

# Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño de Galicia 2023

Informe técnico



XUNTA  
DE GALICIA

CONSELLERÍA DE SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE CONTROL DE RIESGOS  
AMBIENTALES PARA LA SALUD

Inés Mato Naveira

SERVICIO DE SANIDAD AMBIENTAL

Manuel Álvarez Cortiñas

María Fe Montero Torreiro

San Lázaro s/n

15703 Santiago de Compostela

Tfno.: 881 542 955/881 542 953

Correo electrónico: [servizo.sanidade.ambiental@sergas.es](mailto:servizo.sanidade.ambiental@sergas.es)

Año de publicación: 2024

Lugar de publicación: Santiago de Compostela

# Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño de Galicia 2023

Informe técnico

CONSELLERÍA DE SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA



El agua es un recurso natural escaso, por lo que debemos proteger su calidad, especialmente en el caso de las aguas superficiales, ya que son recursos renovables con una capacidad limitada de recuperación ante los impactos negativos de la actividad humana.

El uso recreativo de las aguas de baño no está exento de peligros y riesgos para la salud de las personas usuarias. La contaminación bacteriana puede provocar gastroenteritis o enfermedades respiratorias en las personas que se bañen en las aguas contaminadas. Aunque estas enfermedades raramente son graves, el número de personas expuestas es enorme debido a la importante tradición que existe en Galicia en el uso de las aguas de baño en el período estival, ya sean marítimas o continentales.

Por este motivo, la Consellería de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública, ejecuta el *Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño* que, con carácter autonómico, lleva funcionando en nuestra comunidad desde mediados de la década de los ochenta.

En este sentido, se considera prioritaria la difusión de información suficiente y oportuna sobre la calidad de las aguas de baño. Entre las actividades de difusión se elabora esta publicación como resultado del desarrollo del *Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño de Galicia* en el año 2023.

Finalmente, quiero expresar mi agradecimiento al cuerpo de farmacéuticos y farmacéuticas inspectores de salud pública, a los profesionales de las secciones de Sanidad Ambiental de las jefaturas territoriales de sanidad, al personal del Laboratorio de Salud Pública de Galicia, así como a todos aquellos profesionales que intervinieron en el desarrollo del programa. Sin su colaboración y disposición no sería posible la publicación de este informe.

Antonio Gómez Caamaño  
Conselleiro de sanidade





## Resumen

El uso recreativo de las aguas de baño puede tener peligros y riesgos para la salud de las personas usuarias, ya que la contaminación bacteriana de estas puede provocar gastroenteritis o enfermedades respiratorias en las personas que se bañen en aguas contaminadas. Aunque estas enfermedades raramente son graves, el número de personas expuestas puede ser elevado, debido a la importante tradición que existe en Galicia en el uso de las aguas de baño.

La vigilancia sanitaria que se lleva a cabo en las aguas de baño permite minimizar estos riesgos y proteger a las personas usuarias. Por otra parte, la proliferación masiva de cianobacterias presenta riesgos para la salud de las personas usuarias en algunas aguas de baño de nuestra comunidad, por lo que realizar el seguimiento resulta de gran importancia para prevenir efectos nocivos en la salud a corto y a largo plazo.

Por estos motivos, la Consellería de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública (DGSP), ejecuta el *Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño*. En este programa se elabora un Censo de Zonas de Aguas de Baño para cada temporada, que se realizó por primera vez en el 2023 conforme al Decreto 175/2022 y que se corresponde con la sección I del Registro de Aguas de Baño de Galicia. En el censo de la temporada 2023, figuran un total de 498 zonas de baño, con 515 puntos de muestreo que se encuentran en 117 municipios de la comunidad autónoma gallega.

La vigilancia sanitaria de las aguas de baño se establece mediante el muestreo periódico del agua de las zonas de baño incluidas en el censo. Se recogen en total 10 muestras de cada agua de baño, una antes del inicio de la temporada y las nueve restantes a lo largo de esta, con una periodicidad aproximadamente quincenal. La temporada de baño se establece, de manera genérica, desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre. En las muestras de agua se analizan los parámetros microbiológicos de enterococos intestinales y *Escherichia coli*.

Se llevaron a cabo el 96,2% das inspecciones programadas de las aguas de baño en vigilancia sanitaria y se realizaron el 99,5% de los controles programados. No se realizaron el 100% de las inspecciones y controles programados, ya que el acceso a dos aguas de baño de Lugo estuvo cerrado temporalmente y que el último control de cuatro aguas de baño marítimas con limitación geográfica especial no se pudo realizar por imposibilidad de transporte. El 100% de los episodios de contaminación fueron comunicados a los municipios implicados, para que tomasen las medidas oportunas.

De los 515 puntos de muestreo de las zonas de baño incluidas en la sección I del Registro de Aguas de Baño de Galicia, el 91,8% obtuvieron una clasificación sanitaria excelente,

el 5,4% obtuvieron una clasificación buena, el 1,2% una clasificación suficiente y el 1,2% una clasificación insuficiente, mientras que el 0,4% quedaron sin clasificar.

Según la legislación vigente, las autoridades competentes aplicarán las medidas necesarias para que todas las aguas de baño sean de calidad por lo menos suficiente. Cuando un agua de baño sea calificada como insuficiente, la autoridad competente velará para que se adopten medidas de gestión adecuadas, que incluirán la prohibición del baño o la recomendación de abstenerse de este para evitar la exposición de bañistas a la contaminación; la determinación de las causas y motivos por los que no se alcanza clasificación suficiente; la previsión, reducción o eliminación de estas causas, y, además, la comunicación a la población de esta información. Por estos motivos, es necesario que los municipios fomenten urgentemente el establecimiento de actuaciones para mejorar la calidad del agua de las zonas de baño con clasificación sanitaria insuficiente.

Vistos los resultados obtenidos en temporadas anteriores, se observa una clara tendencia a la mejora en la calidad de las aguas de baño, que continúa en esta temporada al incrementarse el porcentaje de playas con clasificación sanitaria excelente y disminuir el número de aquellas con clasificación sanitaria insuficiente.

En la presente temporada hubo alerta por cianobacterias en el agua de baño de O Corgo-A Rola en el embalse de As Conchas y en el regato de As Forcadas, que desemboca en la zona de baño de Vilarrube.

Durante la temporada de baño se identificaron 32 vertidos en aguas de baño, todos fueron comunicados a los municipios y a los organismos de cuenca y se recibió respuesta de las actuaciones realizadas en un 94% dos casos.

Desde el inicio de la temporada, se informó de la clasificación sanitaria de las aguas de baño y de los resultados microbiológicos obtenidos en los muestreos en nuestra página web: <https://www.sergas.es/Saude-publica/Praias?idioma=es>. Los valores de las determinaciones de parámetros microbiológicos también fueron introducidos en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (Náyade), que toda la población puede consultar a través del acceso al ciudadano. La clasificación sanitaria final de cada agua de baño se publica también en la página web de la dirección general. De este modo, se facilita que todas las personas usuarias de las aguas de baño tengan información suficiente y fácilmente disponible sobre la calidad de las aguas de baño.





# Índice

1. Introducción .....	15
2. Objetivos.....	17
2.1. General.....	18
2.2. Específicos.....	18
3. Material y métodos.....	19
3.1. Elaboración del Censo de Zonas de Aguas de Baño.....	20
3.2. Muestreo.....	20
3.3. Análisis de las muestras, gestión y difusión de los resultados obtenidos.....	21
3.4. Cálculo de la clasificación sanitaria final de las aguas de baño.....	21
4. Resultados.....	23
4.1. Sección I del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas de baño incluidas en el Censo de Zonas de Aguas de Baño.....	24
4.1.1. Censo de las Zonas de Aguas de Baño .....	24
4.1.2. Clasificación sanitaria final de las aguas de baño.....	25
4.1.3. Comparación con los resultados obtenidos en las temporadas anteriores .....	28
4.2. Sección II del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas de baño en evaluación.....	30
4.3. Aguas de baño con clasificación sanitaria insuficiente.....	30
4.4. Sección III del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas con prohibición permanente de baño .....	31
4.5. Evaluación del programa de vigilancia de las zonas de baño.....	31
4.5.1. Evaluación del cumplimiento.....	31
4.5.2. Evaluación de la eficacia .....	34
4.6. Proliferación de cianobacterias en las aguas de baño situadas en embalses.....	34
4.7. Residuos en el agua y en la arena.....	39
4.8. Vertidos en las aguas de baño .....	39
5. Conclusiones.....	41
6. Referencias bibliográficas .....	45

## Anexos

**Anexo I.** Altas y bajas en el Censo de Zonas de Aguas de Baño. Temporada 2023

**Anexo II.** Sección I del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas de baño incluidas en el Censo de Zonas de Aguas de Baño

**Anexo III.** Sección II del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas de baño en evaluación

**Anexo IV.** Aguas de baño con clasificación sanitaria insuficiente en las secciones I y II del Registro de Aguas de Baño de Galicia

**Anexo V.** Sección III del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas con prohibición permanente de baño

## Tablas

---

1. Técnicas empleadas por el LSPG para la determinación de los parámetros microbiológicos analizados .....	21
2. Criterios para el cálculo de la clasificación de las aguas de baño según la Directiva 2006/7/CE .....	22
3. Distribución de las zonas de baño marítimas y continentales en 2023.....	24
4. Clasificación sanitaria de los puntos de muestreo de las zonas de baño agrupadas por provincias y tipo de agua en 2023 .....	26
5. Grado de cumplimiento del programa de vigilancia de zonas de baño en cada provincia y total (%) en 2023 .....	33
6. Grado de eficacia del programa de vigilancia de zonas de baño en cada provincia y total (%) en 2023 .....	34
7. Aguas de baño en las que se realizó seguimiento de cianobacterias en 2023.....	35
8. Fechas de los controles de cianobacterias realizados en el embalse de As Conchas en 2023 .....	36
9. Fechas de los controles de cianobacterias realizados en el regato de As Forcadas en 2023.....	37
10. Número de controles donde se encontraron residuos en el agua y en la arena en las inspecciones y en los muestreos de las aguas de baño realizados en 2023 .....	39
11. Actuaciones sobre vertidos detectados en las aguas de baño en 2023 .....	40

## Figuras

---

1. Evolución del número de puntos de muestreo de las zonas de baño marítimas y continentales entre 2011-2023.....	25
2. Clasificación sanitaria general de los puntos de muestreo de las zonas de baño de Galicia en la temporada 2023.....	26
3. Clasificación sanitaria de los puntos de muestreo de las zonas de baño agrupadas por provincias en la temporada 2023.....	27
4. Clasificación sanitaria de las aguas de baño agrupadas por tipo de agua en la temporada 2023.....	28
5. Comparación de la clasificación sanitaria de los puntos de muestreo de las zonas de baño obtenida en la temporadas 2011-2023 en Galicia.....	29
6. Comparación de la clasificación sanitaria de los puntos de muestreo de las zonas de baño obtenida en las temporadas 2011-2023 agrupada por provincias.....	29
7. Seguimiento de cianobacterias en las aguas de baño de Portoquintela y O Corgo-A Rola en la temporada 2023.....	37
8. Seguimiento de cianobacterias en el regato de As Forcadas en la temporada 2023.....	38

## Tablas de los anexos

---

- I.1. Aguas de baño continentales nuevas en el Censo de Zonas de Aguas de Baño en la temporada 2023
- I.2. Aguas de baño marítimas nuevas en el Censo de Zonas de Aguas de Baño en la temporada 2023
- II.1. Aguas de baño continentales incluidas en la Sección II del RABG en la temporada 2023
- II.2. Aguas de baño marítimas incluidas en la Sección II del RABG en la temporada 2023
- III.1. Aguas de baño continentales de la sección I del RABG con clasificación sanitaria anual insuficiente
- III.2. Aguas de baño marítimas de la sección I del RABG con clasificación sanitaria anual insuficiente
- IV. Aguas de baño marítimas de la sección II del RABG con clasificación sanitaria anual insuficiente
- V.1. Playas continentales incluidas en la sección III del RABG
- V.2. Playas marítimas incluidas en la sección III del RABG

## Abreviaturas e acrónimos

---

- BOE** Boletín Oficial del Estado
- CE** Comisión Europea
- CHMS** Confederación Hidrográfica del Miño-Sil
- DGSP** Dirección General de Salud Pública
- DOG** Diario Oficial de Galicia
- DOUE** Diario Oficial de la Unión Europea
- DST** Tecnología de sustrato definido
- FISP** Farmacéuticos Inspectores de Salud Pública
- HERME** Sistema de información integral del ámbito de inspección en la salud pública
- JTTS** Jefaturas territoriales de sanidad
- JTS** Jefatura territorial de sanidad
- LABSP** Programa informático Laboratorios de Salud Pública
- LMAG** Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia
- LSPG** Laboratorio de Salud Pública de Galicia
- MS** Ministerio de Sanidad
- Nº** número
- NÁYADE** Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño
- NMP** Número más probable
- núm.** número
- OMS** Organización Mundial de la Salud
- PM** Punto de muestreo
- RABG** Registro de Aguas de Baño de Galicia
- SA** Sociedad anónima
- TRAGSATEC** Tecnología y Servicios Agrarios S.A.
- ZB** Zona de baño







# Introducción

---



Las aguas de baño se definen como cualquier elemento de aguas superficiales donde se prevea que pueda bañarse un número importante de personas, donde exista una actividad próxima relacionada directamente con el baño, en el que no haya una prohibición permanente de baño, ni se formulase una recomendación permanente de abstenerse de este y donde no haya peligro objetivo para el público.

El uso recreativo de las aguas de baño puede tener peligros y riesgos para la salud de las personas usuarias<sup>1</sup>. La contaminación bacteriana puede provocar gastroenteritis o enfermedades respiratorias en las personas que se bañen en aguas contaminadas. Aunque estas enfermedades raramente son graves, el número de personas expuestas puede ser elevado, debido a la importante tradición que existe en Galicia en el uso de las aguas de baño en el período estival, ya sean marítimas o continentales.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, general de sanidad<sup>2</sup> establece la obligación de las administraciones públicas sanitarias de orientar sus actuaciones prioritariamente a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades. La citada ley indica que las actividades y productos que, directa o indirectamente, puedan tener consecuencias negativas para la salud serán sometidos a control por parte de las administraciones públicas. Una de estas actividades es el uso recreativo del agua, en concreto de las zonas de aguas de baño naturales.

Así mismo, en la Ley 8/2008, de 10 de julio, de salud de Galicia<sup>3</sup>, también incluye en la prestación de salud pública el establecimiento de estándares de producción y medidas de protección de la salud frente a riesgos medioambientales, como los derivados del uso de las aguas de baño.

Con la aprobación de la Directiva 2006/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2006, relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño<sup>4</sup> y de la normativa estatal que la desarrolla, el Real decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño<sup>5</sup>, se actualiza el marco reglamentario en esta materia, que incluye novedades de carácter científico y técnico, entre las que es necesario salientar un nuevo sistema de cálculo de la clasificación sanitaria de las aguas de baño. Por otro lado, en la Decisión de ejecución de la Comisión del 27 de mayo de 2011<sup>6</sup>, se establece un símbolo para informar al público de la clasificación de las aguas de baño y de cualquier prohibición o recomendación que afecte a este.

Además, en el año 2022, se publicó en nuestra comunidad autónoma el decreto 175/2022, de 13 de octubre, sobre vigilancia sanitaria de las aguas de baño de Galicia<sup>7</sup>, donde se delimitan claramente las competencias en esta materia de cada una de las administraciones públicas y se crea el Registro de Aguas de Baño de Galicia (RABG), con 3 secciones: sección I (aguas de baño incluidas en el Censo de Zonas de Aguas de Baño), sección II (aguas de baño en evaluación) y sección III (aguas con prohibición permanente de baño). Por tanto, este 2023 es el primer año que se incluyen las aguas de baño de Galicia en este registro<sup>8</sup>.

La Consellería de Sanidad es la encargada, a través de la Dirección General de Salud Pública (DGSP), de ejecutar el *Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño* que, con carácter autonómico, funciona en nuestra comunidad desde mediados de la década de los ochenta. En este programa se considera prioritaria la difusión a todas las partes interesadas de información suficiente y oportuna sobre la calidad de las aguas de baño.

# 2

## Objetivos

---

- General
- Específicos



## 2.1. General

Minimizar los riesgos de contraer enfermedades al bañarse en las aguas marítimas o continentales.

## 2.2. Específicos

1. Vigilar y clasificar las aguas de las zonas de baño incluidas en las secciones I y II del RABG.
2. Facilitar que todas las personas usuarias de las aguas de baño dispongan de información sobre la calidad microbiológica de las aguas durante la temporada de baño.
3. Identificar los problemas de proliferación de cianobacterias que supongan un riesgo para bañistas y informar al público si es el caso.
4. Informar a las entidades con responsabilidad en su gestión sobre las condiciones de las aguas de baño.
5. Identificar los vertidos que puedan suponer un deterioro de la salubridad de las aguas de baño.
6. Incluir la información del censo y de los análisis de la calidad de las aguas de baño incluidas en las secciones I y II del RABG.

# 3

## Material y métodos

---



- Elaboración del Censo de Zonas de Aguas de Baño
- Muestreo
- Análisis de las muestras, gestión y difusión de los resultados obtenidos
- Cálculo de la clasificación sanitaria final de las aguas de baño

### 3.1. Elaboración del Censo de Zonas de Aguas de Baño

En el mes de marzo, se incorporó al Náyade el censo de playas actualizado teniendo en cuenta las altas y las bajas de zonas de baño y el calendario de control de estas para que el Ministerio de Sanidad (MS) se lo notificase a la Comisión Europea. De este modo, se estableció el Censo de Zonas de Aguas de Baño para la temporada 2023.

### 3.2. Muestreo

El control sanitario de los puntos de muestreo de las zonas de baño se llevó a cabo mediante el muestreo periódico del agua de las zonas de baño, realizada a través de una encomienda de gestión por la empresa pública *TRAGSATEC, Tecnología y Servicios Agrarios SA*, según el calendario de control establecido y cargado en el Náyade en el mes de marzo.

Con carácter general, la presente temporada de baño fue del 1 de junio hasta el 30 de septiembre y se recogieron un total de 10 muestras en cada punto de muestreo un muestreo se realizó antes del inicio de la temporada y los nueve restantes a lo largo de esta, con una periodicidad aproximadamente quincenal.

Este año tuvimos varias excepciones a esta periodicidad:

- Las aguas de baño sitas en las Illas Cíes e Illas Ons en las que, al ser consideradas zonas con limitación geográfica especial, la temporada de baño se estableció desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre y se recogieron siete muestras (seis en temporada y una antes del inicio de la misma).
- Varias aguas de baño de la provincia de Ourense en las que la temporada de baño fue reducida (igual o inferior a 8 semanas), por escasez de agua, en concreto el agua de baño del Río Rabal del municipio de Chandrexa de Queixa, donde la temporada fue desde el 1 de junio hasta el 31 de agosto y se recogieron siete muestras (seis en temporada y una antes del inicio de la misma) y las aguas de baño del Río Valderías (Avión), Río Tioria y Río Magros (Beariz), Río Sil-Piscinas fluviais da Louxeira (Carballeda de Valdeorras), Río Edo (Castro Caldelas), Río Casal-As Perdices (Entrimo) y Río Ribeira (A Gudiña), donde la temporada fue desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre y se recogieron ocho muestras (siete en temporada y una antes del inicio de la misma) .
- El agua de baño del Río Deza-A Carixa del municipio de Vila de Cruces (Pontevedra), donde la temporada fue también más reducida por escasez de agua (del 15 de junio al 30 de septiembre) y se recogieron nueve muestras (ocho en temporada y una antes del inicio de la misma) .

El muestreo se realizó siguiendo lo indicado en la legislación vigente y el transporte de las muestras hasta el laboratorio se llevó a cabo en neveras refrigeradas.

### 3.3. Análisis de las muestras, gestión y difusión de los resultados obtenidos

En el Laboratorio de Salud Pública de Galicia (LSPG) se determinaron los parámetros microbiológicos de enterococos intestinales y *Escherichia coli* de forma rutinaria (parámetros que deben ser controlados analíticamente según la legislación vigente). Además, en el momento del muestreo se determinó el pH, la temperatura y el resto de los parámetros se controlaron de modo visual. En la tabla 1 figuran las técnicas empleadas para los parámetros microbiológicos.

**Tabla 1.** Técnicas empleadas por el LSPG para la determinación de los parámetros microbiológicos analizados

Parámetro	Método de análisis	Unidades
<b>Enterococo intestinal</b>	Número más probable, basado en la tecnología DST	NMP/100 mL
<i>Escherichia coli</i>	UNE EN ISO 9308-2	NMP/100 mL

Después de obtener los resultados analíticos de las muestras recogidas, el LSPG los introdujo en su aplicación informática (LABSP) y el personal del Servicio de Control de Riesgos Ambientales de las jefaturas territoriales de sanidad (JJTTS) o del cuerpo de farmacéuticos inspectores de salud pública (FISP) validaron los resultados en el sistema de información Herme.

Los datos de cada muestreo fueron publicados periódicamente en la página web de la DGSP, donde también se puede consultar la clasificación sanitaria final de cada agua de baño una vez acabada la temporada:

<https://www.sergas.es/Saude-publica/Clasificaci%C3%B3n-sanitaria-anual-praias?idioma=es>

Esta información también está disponible accediendo al mapa de zonas de baño de Galicia que la DGSP mantiene actualizado en Internet en el siguiente enlace:

<https://nayadeciudadano.sanidad.gob.es/>

Así mismo, al final de la temporada, los resultados microbiológicos de las muestras analizadas fueron introducidos en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (Náyade) mediante ficheros de intercambio. Estos resultados pueden consultarse en la página web del Náyade a través del acceso al ciudadano: <https://nayadeciudadano.sanidad.gob.es/>

### 3.4. Cálculo de la clasificación sanitaria final de las aguas de baño

La Directiva 2006/7/CE establece un sistema de cálculo que tiene en cuenta los datos de los controles de las cuatro últimas temporadas.

El sistema de cálculo consiste en la evaluación del percentil de la función normal de densidad de probabilidad ( $\log_{10}$ ) de los datos microbiológicos obtenidos en unas aguas de baño determinadas.

Se deduce el valor del percentil de la siguiente manera:

- i) Se toma el valor  $\log_{10}$  de todas las enumeraciones bacterianas de la secuencia de datos evaluada, incluidos los resultados de los controles previos.
- ii) Se calcula la media aritmética de los valores  $\log_{10}$  ( $\mu$ ).
- ii) Se calcula la desviación típica (muestral) de los valores  $\log_{10}$  ( $\sigma$ ).

El punto superior del percentil 90 de la función de densidad de probabilidad de los datos se deduce de la siguiente ecuación:

$$\text{punto superior del percentil 90} = \text{antilog} (\mu + 1,282 \sigma)$$

El punto superior del percentil 95 de la función de densidad de probabilidad de los datos se deduce de la siguiente ecuación:

$$\text{punto superior del percentil 95} = \text{antilog} (\mu + 1,65 \sigma)$$

Una vez calculados los percentiles 90 y 95 para cada parámetro, se establece la calidad excelente, buena, suficiente e insuficiente según los valores que se indican en la tabla 2.

**Tabla 2.** Criterios para el cálculo de la clasificación de las aguas de baño según la Directiva 2006/7/CE

Parámetro	Clasificación de las aguas marítimas			Clasificación de las aguas continentales		
	Excelente	Buena	Suficiente	Excelente	Buena	Suficiente
Enterococos intestinales	100 <sup>(*)</sup>	200 <sup>(*)</sup>	185 <sup>(**)</sup>	200 <sup>(*)</sup>	400 <sup>(*)</sup>	330 <sup>(**)</sup>
<i>Escherichia coli</i>	250 <sup>(*)</sup>	500 <sup>(*)</sup>	500 <sup>(**)</sup>	500 <sup>(*)</sup>	1000 <sup>(*)</sup>	900 <sup>(**)</sup>

<sup>(\*)</sup> De acuerdo con la evaluación del percentil 95

<sup>(\*\*)</sup> De acuerdo con la evaluación del percentil 90

# 4



## Resultados

---

- Sección I del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas de baño incluidas en el Censo de Zonas de Aguas de Baño
- Sección II del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas de baño en evaluación
- Aguas de baño con clasificación sanitaria insuficiente
- Sección III del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas con prohibición permanente de baño
- Evaluación del programa de vigilancia de las zonas de baño
- Proliferación de cianobacterias en las aguas de baño situadas en embalses
- Vertidos en las aguas de baño

## 4.1. Sección I del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas de baño incluidas en el Censo de Zonas de Aguas de Baño

### 4.1.1. Censo de Zonas de Aguas de Baño

En el año 2022 Galicia fue la comunidad autónoma española con mayor número de puntos de muestreo censados<sup>9</sup>, con un 24,5% del total de España, seguida de Andalucía, Cataluña y Comunidad Valenciana, con un 14,7%, un 12,4% y un 12,1%, respectivamente.

Dentro de la Unión Europea, el 10,3% das zonas de baño censadas fueron españolas y el 2,3% fueron gallegas<sup>10</sup>. Italia, con 5.529 zonas de baño censadas, seguida de Francia, con 3.370, Alemania, con 2.292, y después España, con 2.268, fueron los países con mayor número de zonas de baño (datos del año 2022).

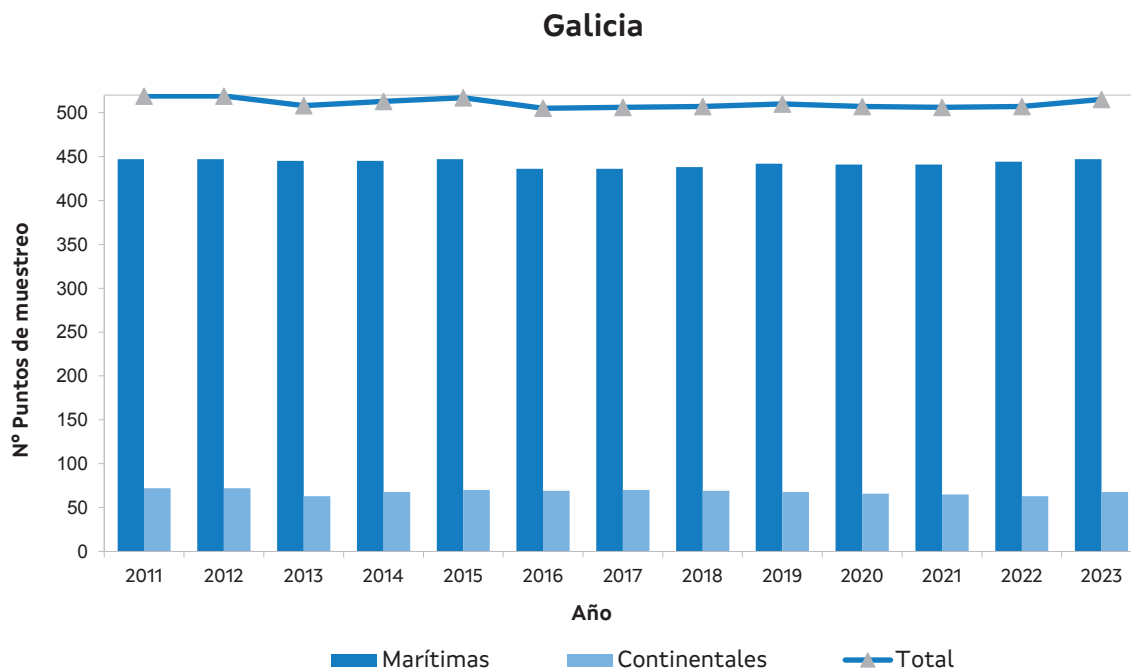
En el Censo de Zonas de Aguas de Baño (dependiente del Ministerio de Sanidad), así como en la sección I del RABG<sup>8</sup> de la temporada 2023 figuran un total de 498 zonas de baño, con 515 puntos de muestreo que se encuentran en 117 municipios de la comunidad autónoma gallega. De los 515 puntos de muestreo, 447 pertenecen a zonas de baño marítimas (86,8%) y 68 a zonas de baño continentales (13,2%).

Si comparamos el Censo de Zonas de Aguas de Baño de esta temporada con el censo de la temporada 2022, hay ocho nuevas zonas de baño, 5 continentales y 3 marítimas. Por otro lado, no se eliminó del censo ninguna zona de baño. Las altas y las bajas en el Censo de Zonas de Aguas de Baño pueden consultarse en el anexo I.

En la tabla 3 se observan las distribuciones de las zonas de baño marítimas y continentales en relación con el número de municipios, zonas de baño y puntos de muestreo en las diferentes provincias. Por otro lado, la evolución del número de puntos de muestreo en el período 2011-2023 se muestra en la figura 1.

**Tabla 3.** Distribución de las zonas de baño marítimas y continentales en 2023

Provincia	Tipo de zona de baño	Municipios	Zonas de baño	Puntos de muestreo
A Coruña	Marítima	38	204	214
	Continental	8	9	10
Lugo	Marítima	8	44	45
	Continental	15	15	15
Ourense	Continental	16	22	22
Pontevedra	Marítima	20	183	188
	Continental	12	21	21
<b>Total</b>		<b>117</b>	<b>498</b>	<b>515</b>



**Figura 1.** Evolución del número de puntos de muestreo de las zonas de baño marítimas y continentales entre 2011-2023

#### 4.1.2. Clasificación sanitaria final de las aguas de baño

La clasificación sanitaria y las estadísticas se calculan con los puntos de muestreo. De los 515 puntos de muestreo de las zonas de baño incluidas en el censo oficial, el 91,8% obtuvo una clasificación sanitaria excelente, el 5,4% de estos obtuvieron una clasificación buena, el 1,2% una clasificación suficiente y el 1,2% una clasificación insuficiente, mientras que el 0,4% quedaron sin clasificar. Estos resultados se resumen en la tabla 4 y en las figuras 2, 3 y 4.

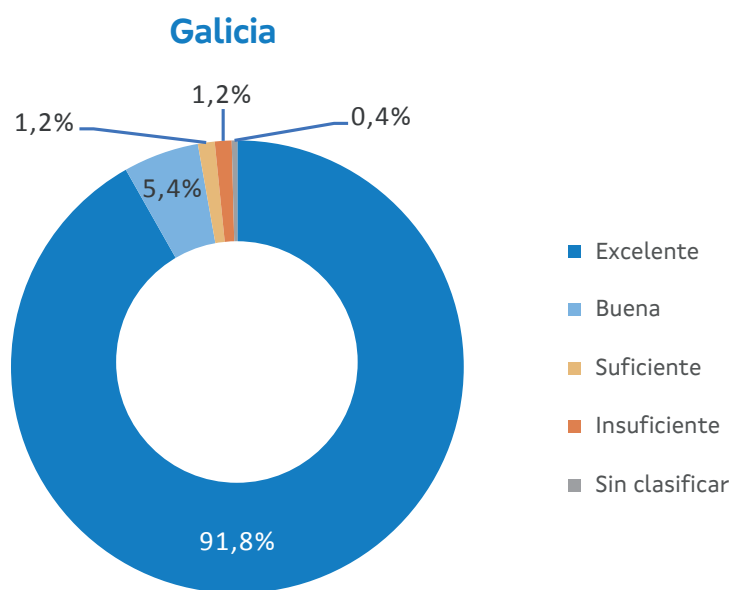
La clasificación sanitaria de las aguas de todos los puntos de muestreo puede consultarse en el anexo II y también en el mapa de zonas de baño de Galicia que la DGSP mantiene actualizado en Internet accediendo al siguiente enlace:

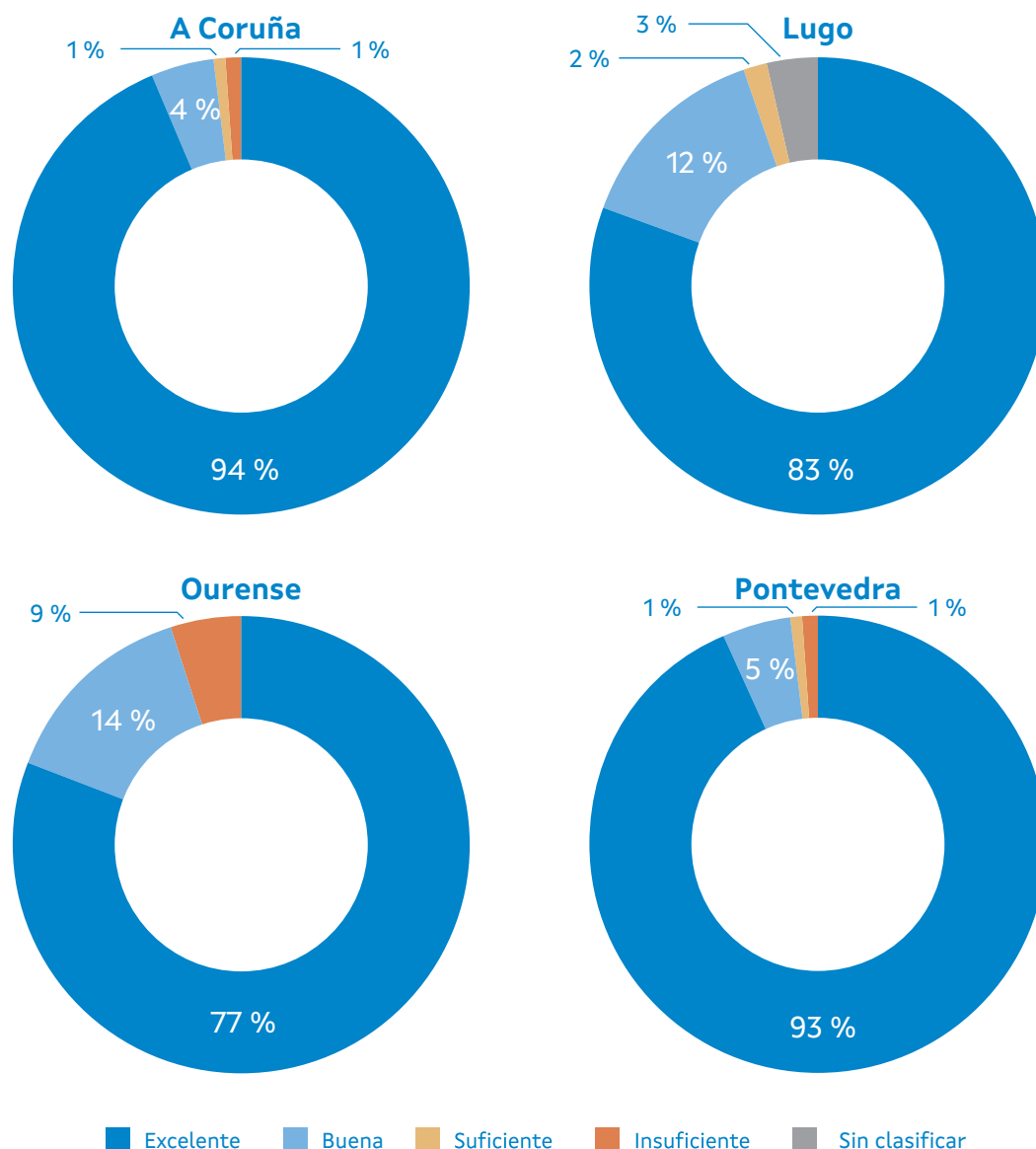
[https://extranet.sergas.es/zonabaweb/ZONABA\\_GIS\\_WEB/Mapa.aspx?IdPaxina=62539](https://extranet.sergas.es/zonabaweb/ZONABA_GIS_WEB/Mapa.aspx?IdPaxina=62539)

Esta información y los resultados microbiológicos de cada agua de baño utilizados para el cálculo de la clasificación se publican en la página web de la dirección general junto con este informe: <https://www.sergas.es/Saude-publica/Resultados-analiticos-zonas-de-bano-2008-2023>

**Tabla 4.** Clasificación sanitaria de los puntos de muestreo de las zonas de baño agrupadas por provincias y tipo de agua en 2023

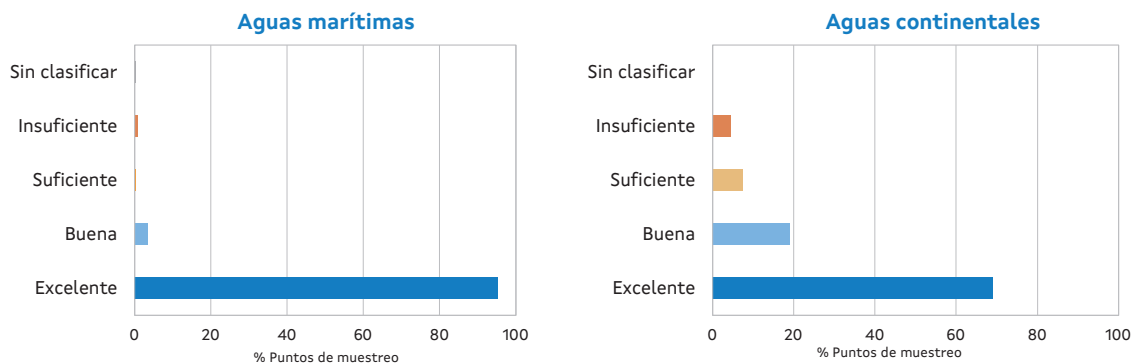
Clasificación sanitaria	Número de puntos de muestreo								Total	%
	A Coruña		Lugo		Ourense	Pontevedra				
	Marítima	Continental	Marítima	Continental	Continental	Marítima	Continental			
Excelente	206	5	40	10	17	180	15	473	91,8	
Buena	6	2	3	4	3	6	4	28	5,4	
Suficiente	1	1	0	0	2	0	2	6	1,2	
Insuficiente	1	2	0	1	0	2	0	6	1,2	
Sin clasificar	0	0	2	0	0	0	0	2	0,4	
<b>Total</b>	<b>214</b>	<b>10</b>	<b>45</b>	<b>15</b>	<b>22</b>	<b>188</b>	<b>21</b>	<b>515</b>	<b>100</b>	

**Figura 2.** Clasificación sanitaria general de los puntos de muestreo de las zonas de baño de Galicia en la temporada 2023



**Figura 3.** Clasificación sanitaria de los puntos de muestreo de las zonas de baño agrupadas por tipo de agua en la temporada 2023

En el análisis de los resultados obtenidos de la clasificación sanitaria de las aguas de baño por provincias, que se muestra en la figura 3, se observa que en las provincias de A Coruña y Pontevedra el porcentaje de puntos de muestreo que alcanzan una clasificación sanitaria excelente supera el 90%, pero en las provincias de Lugo y Ourense este dato ronda el 80%. Esto se debe a que hay mayor porcentaje de aguas de baño continentales en la provincia de Lugo o únicamente continentales en el caso de Ourense. En este tipo de aguas son en las que se detecta una calidad del agua más baja en comparación con la calidad de las aguas marítimas. Se puede ver de manera gráfica en la figura 4:



**Figura 4.** Clasificación sanitaria de las aguas de baño agrupadas por tipo de agua en la temporada 2023

El 95,3 % de las aguas de baño marítimas del censo oficial de Galicia tienen una clasificación sanitaria excelente frente al casi el 70 % que alcanzan esta clasificación en las aguas de baño continentales.

A pesar de esto, en Galicia las aguas de baño con clasificación excelente o buena suponen el 97,2% de todas las aguas de baño que forman parte del censo, siendo un 98,7% de las aguas marítimas las clasificadas como excelentes o buenas y un 88,2% en el caso de las aguas continentales.

#### 4.1.3. Comparación con los resultados obtenidos en las temporadas anteriores

Debido al cambio en el sistema de cálculo de la clasificación sanitaria, solamente se pueden comparar los resultados obtenidos en esta temporada con las temporadas de baño posteriores a 2011.

Esta comparación se muestra en las figuras 5 y 6, en las que se observa que en la temporada 2023 continúa la calidad de las aguas de baño en valores muy altos. Esta tendencia ya se venía registrando temporada a temporada al aumentar el porcentaje de playas con clasificación sanitaria excelente y disminuir el número de aquellas con clasificación sanitaria insuficiente. Las aguas de baño sin clasificar son aquellas en las que no se pudieron realizar los muestreos por tener los accesos temporalmente cerrados.

La calidad se debe a las medidas llevadas a cabo por las autoridades competentes para mejorar la calidad de las aguas de baño y a la repetición de los resultados anómalos teniendo en cuenta el histórico del agua de baño en aquellas playas con clasificación sanitaria excelente y buena, además de la repetición de todas aquellas muestras con resultados superiores a 800 NMP/100 mL de *Escherichia coli* o resultados superiores a 500 NMP/100 mL de enterococos intestinales, para descartar las contaminaciones puntuales de las aguas de baño.

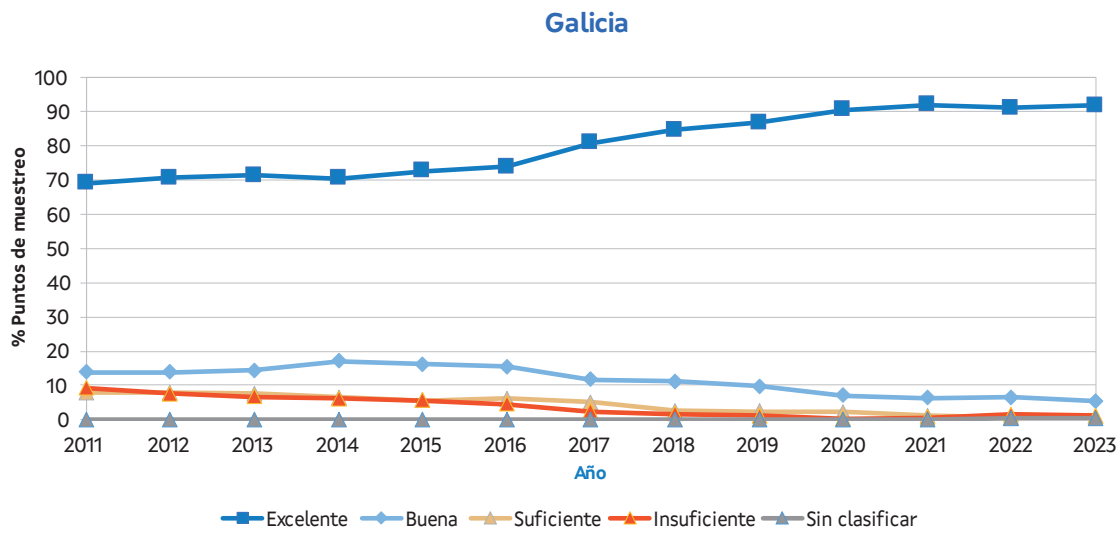


Figura 5. Comparación de la clasificación sanitaria de los puntos de muestreo de las zonas de baño obtenida en las temporadas 2011-2023 en Galicia

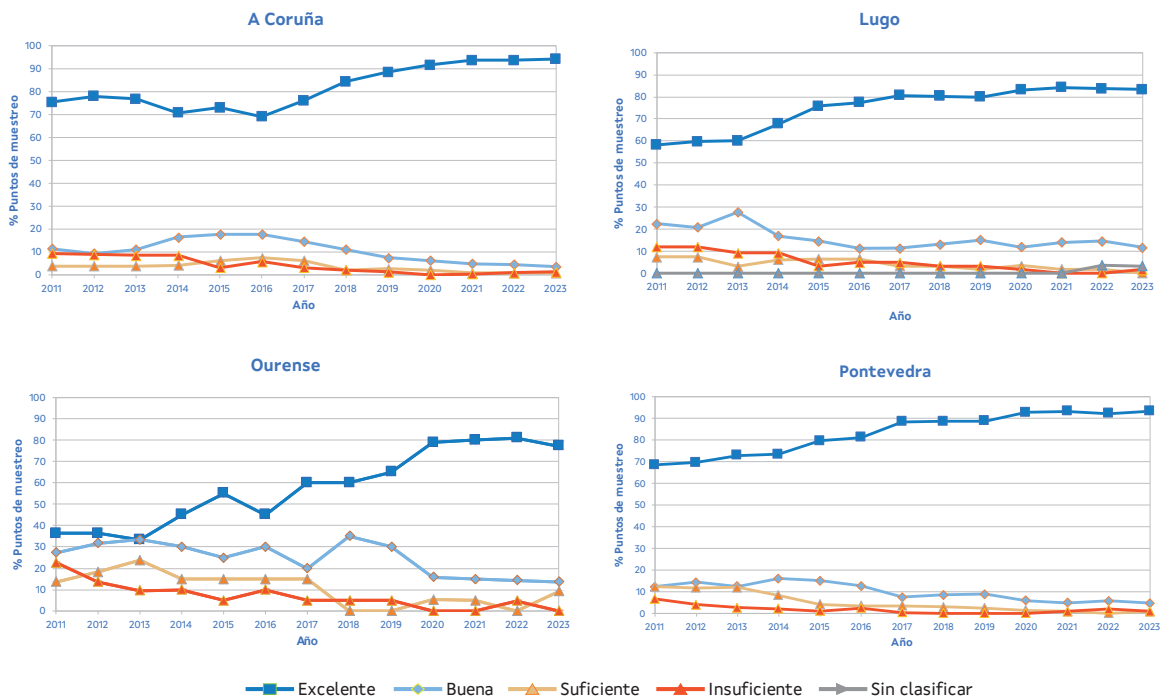


Figura 6. Comparación de la clasificación sanitaria de los puntos de muestreo de las zonas de baño obtenida en las temporadas 2011-2023 agrupada por provincias

## 4.2. Sección II del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas de baño en evaluación

Cuando un municipio solicita la inclusión de una nueva agua de baño en el RABG, las actuaciones que se realizan desde la DGSP son: revisar el informe de las condiciones del agua de baño realizado por la JTS correspondiente y, si es el caso, de la documentación aportada por el municipio, consultar el histórico de resultados microbiológicos de la playa, si en algún momento estuvo incluida en el *Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño* y solicitar informe al órgano ambiental competente. Si el resultado de estas actuaciones es favorable, se incluye en los controles microbiológicos durante por lo menos dos temporadas para su evaluación en la sección II del RABG, previa a la inclusión del agua de baño en la sección I del RABG (aguas de baño incluidas en el Censo de Zonas de Aguas de Baño).

Tras evaluar las dos solicitudes recibidas en la temporada de baño 2023, se decidió incluir una en el programa de vigilancia para su evaluación, mientras que otra fue rechazada por el informe desfavorable del organismo de cuenca. En total se controlaron 9 aguas de baño en la sección II del RABG.

El agua de baño que se incluyó en la sección II del RABG por petición del municipio, continental, fue Encoro de Portodemouros - Área recreativa de Brocos, en el municipio de Agolada (Pontevedra).

El agua de baño de la que se rechazó su solicitud de alta en el RABG, también continental, fue Encoro de Vilasouto, en el municipio de O Incio (Lugo).

En el anexo III se enumeran las nueve aguas de baño (2 continentales y 7 marítimas) incluidas en la sección II del RABG<sup>8</sup> (aguas de baño en evaluación) en el 2023 y los resultados de su evaluación.

Cabe destacar que, si el resultado de la evaluación de estas aguas de baño no es satisfactorio, la zona de baño no se incluye en la sección I del Registro de Aguas de Baño de Galicia y se valora repetir la evaluación en temporadas posteriores, de modo que permita tener un conocimiento más concluyente sobre la calidad de su agua. En el caso de que se opte por dejar de realizar los controles periódicos por mala calidad del agua de baño, esta pasaría a la sección III del RABG (aguas con prohibición permanente de baño).

## 4.3. Aguas de baño con clasificación sanitaria insuficiente

En la temporada de baño 2023, seis aguas de baño de la sección I del RABG, tres marítimas y tres continentales, obtuvieron una clasificación sanitaria insuficiente. En el anexo IV se enumeran estas aguas de baño. Este dato indica que para la temporada 2024 en el 1,2% de los puntos de muestreo analizados se deberá prohibir el baño o recomendar no hacerlo frente al 1,4% de la temporada anterior.

Además, también hubo tres aguas de baño marítimas de la sección II del RABG, con clasificación sanitaria insuficiente (ver anexo IV).

La Ley 8/2008, de 10 de julio, de salud de Galicia, indica que es la administración local la competente en el control sanitario del medio natural en su ámbito territorial. Por otro lado, el artículo 4.4.b de la Directiva 2006/7/CE indica que la evaluación de la calidad de las aguas de baño podría efectuarse sobre la base de una serie de datos relativos a menos de cuatro temporadas, si se produjeron cambios que puedan afectar a la clasificación sanitaria de las aguas de baño. Por todo esto, con carácter urgente, las administraciones competentes deben adoptar las medidas necesarias para que mejore la calidad sanitaria de las aguas de baño, prioritariamente aquellas con clasificación insuficiente, con el fin de que se modifique en la siguiente temporada su clasificación sanitaria.

#### 4.4. Sección III del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas con prohibición permanente de baño

Las playas se incluyen en la sección III del Registro de Aguas de Baño de Galicia (aguas con prohibición permanente de baño) por solicitud de baja del municipio correspondiente, por existir una manifiesta peligrosidad o impracticabilidad para el uso de la zona de aguas de baño, así como por ser eliminadas del Censo de Zonas de Aguas de Baño tras alcanzar una clasificación sanitaria insuficiente durante cinco años consecutivos y existir, por lo tanto, prohibición permanente de baño (aplicación del artículo 12.4 del Real decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño).

En el anexo V se muestran aquellas playas que están incluidas en la sección III del RABG, en las que existe prohibición permanente de baño, por petición del ayuntamiento o de oficio según lo establecido en el artículo 9.1, 9.3.a) y 9.3.b)1º del Decreto 175/2022, de 13 de octubre.

#### 4.5. Evaluación del programa de vigilancia de las zonas de baño

##### 4.5.1. Evaluación del cumplimiento

Para medir el grado de cumplimiento del programa, se calcularon los siguientes indicadores:

- 1) Comunicación de episodios de contaminación a los municipios (ICM)

$$\text{ICM} = \frac{\text{N.º comunicaciones a los municipios por episodios de contaminación}}{\text{N.º episodios de contaminación}} \times 100$$

- 2) Comunicación a los municipios por señalización incorrecta o ausencia de esta (ICS)

$$\text{ICS} = \frac{\text{N.º comunicación a los municipios por señalización incorrecta o ausencia de esta}}{\text{N.º muestreos e inspecciones en las que se detectó señalización incorrecta o ausencia de esta}} \times 100$$

- 3) Comunicación a los municipios por señalización incorrecta o ausencia de esta en las aguas de baño con clasificación sanitaria insuficiente (ICI)

$$ICI = \frac{\text{N.º comunicaciones a los municipios por señalización incorrecta o ausencia de esta en las aguas de baño con CS insuficiente}}{\text{N.º muestreos e inspecciones en las que se detectó señalización incorrecta o ausencia de esta en las aguas de baño con CS insuficiente}} \times 100$$

- 4) Señalización de las playas con prohibición permanente de baño (ISP)

$$ISP = \frac{\text{N.º playas con prohibición permanente de baño correctamente señalizadas en la visita de inspección}}{\text{N.º total de playas con prohibición permanente de baño}} \times 100$$

- 5) Inspección (II)

$$II = \frac{\text{N.º inspecciones programadas realizadas}}{\text{N.º inspecciones programadas}} \times 100$$

Son inspecciones programadas las realizadas a las aguas de baño incluidas en el programa de vigilancia, tanto las de la sección I (aguas de baño incluidas en el Censo de Zonas de Aguas de Baño), como las de la sección II (aguas de baño en evaluación) y las de la sección III (aguas con prohibición permanente de baño) del RABG.

- 6) Resultado de la inspección (IRI)

$$IRI = \frac{\text{N.º puntos de muestreo con incumplimientos}}{\text{N.º total de puntos de muestreo inspeccionados}} \times 100$$

- 7) Muestreo (IM)

$$IM = \frac{\text{N.º muestreos realizados (de los planificados)}}{\text{N.º muestreos planificados}} \times 100$$

- 8) Análisis (IA)

$$IA = \frac{\text{N.º análisis realizados}}{\text{N.º muestreos recibidos}} \times 100$$

- 9) Repetición del muestreo cuando existe contaminación (IR)

$$IR = \frac{\text{N.º controles repetidos por contaminación}}{\text{N.º episodios de contaminación}} \times 100$$

En este índice no se tienen en cuenta los episodios de contaminación en las aguas de baño con clasificación sanitaria insuficiente ni en evaluación.

Se llevaron a cabo el 96,2% de las inspecciones programadas de las aguas de baño en vigilancia sanitaria y se detectaron incumplimientos en el 14,8% de los casos. En relación con las no conformidades por señalización incorrecta o ausencia de esta en las aguas de baño, se comunicaron a los municipios el 95% de ellas, mientras que en el caso de las de clasificación sanitaria insuficiente se hizo en el 100% de los casos. Además se detectó que tan sólo el 32% de las playas con prohibición permanente de baño estaban correctamente señalizadas; en estos casos las jefaturas territoriales comunicaron este hecho al municipio correspondiente.

El cumplimiento de programa fue totalmente satisfactorio, ya que se realizaron el 99,5% de los controles programados y los episodios de contaminación les fueron comunicados a los municipios en el 100% de los casos. En la tabla 5 se muestran los resultados del cumplimiento del programa de vigilancia:

**Tabla 5.** Grado de cumplimiento del programa de vigilancia sanitaria de zonas de baño en cada provincia y total (%) en 2023

Índice	Provincia				Total
	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	
ICM	100	100	100	100	100
ICS	85	100	92	100	95
ICI	100	100	100	100	100
ISP	50	22	33	0	32
II	95,1	94,2	100	97,7	96,2
IRI	14,2	6,2	23,1	17,1	14,8
IM	100	96,7*	100	99,8*	99,5*
IA	100	100	100	100	100
IR	100	100	100	100	100

\*En la provincia de Lugo hubo 20 de las 620 muestras planificadas que no se pudieron recoger, por estar cerrados temporalmente los accesos en la playa de Sacido, en el municipio de Viveiro y en la de San Bartolo, en el municipio de Barreiros, durante toda la temporada. Por otro lado, en la provincia de Pontevedra no se recogieron las últimas muestras de las 4 aguas de baño sitas en la Illa de Ons, en el municipio de Bueu, por falta de transporte marítimo para acceder a ellas.

A pesar de que no se cumplió lo programado, porque no se pudieron recoger estas muestras, y por tanto tampoco analizarlas (bien por estar cerrados temporalmente los accesos o bien por falta de transporte para acceder a ellas), se considera adecuado el grado de cumplimiento del programa, porque fue por causas sobrevenidas ajenas a la consellería.

#### 4.5.2. Evaluación de la eficacia

Para medir el grado de eficacia del programa, respecto a las aguas de baño incluidas en la sección I del RABG, se calcularon los siguientes indicadores:

- ICE = % puntos de muestreo con clasificación sanitaria excelente
- IACE = % aumento de puntos de muestreo con clasificación sanitaria excelente respecto al año anterior
- ICEB = % puntos de muestreo con clasificación sanitaria excelente y buena
- IACEB = % aumento de puntos de muestreo con clasificación sanitaria excelente respecto al año anterior
- ICIN = % puntos de muestreo con clasificación sanitaria insuficiente
- IDCIN = % disminución de puntos de muestreo con clasificación sanitaria insuficiente respecto al año anterior

Tal y como se muestra en la tabla 6, el porcentaje de aguas de baño excelentes en 2023 fue de un 91,8%, lo que supuso un incremento de un 0,7% respecto al año anterior. Si analizamos la suma del porcentaje de excelentes y buenas en 2023, esta alcanza un 97,2%, lo que implicó una bajada de un 0,4% respecto al 2022. En relación al porcentaje de aguas de baño con clasificación sanitaria insuficiente, esta fue de un 1,2% en la temporada 2023, disminuyendo este porcentaje un 0,2% respecto a la temporada anterior.

**Tabla 6.** Grado de eficacia del programa de vigilancia sanitaria de zonas de baño en cada provincia y total (%) en 2023

Índice	Provincia				Total
	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	
ICE	94,2%	83,3%	77,3%	93,3%	91,8%
IACE	0,5%	2,6%	-3,7%	1,1%	0,7%
ICEB	97,8%	95,0%	90,9%	98,1%	97,2%
ICAEB	-0,4%	0,3%	-4,4%	0,1%	-0,4%
ICIN	1,3%	1,7%	0,0%	1,0%	1,2%
ICDIN	-0,4%	-1,7%	4,8%	0,9%	0,2%

#### 4.6. Proliferación de cianobacterias en las aguas de baño situadas en embalses

El riesgo para la salud humana derivado de la exposición a las cianobacterias y a sus toxinas durante el uso de las aguas de baño llega a través de tres potenciales vías de exposición:

- (1) A través de la piel, por contacto directo de las partes expuestas del cuerpo (incluyendo áreas sensibles como los oídos, ojos, boca y garganta) y de las áreas cubiertas por el traje de baño donde las cianobacterias pueden quedar retenidas, romperse las células y liberar su contenido tóxico provocando irritaciones.
- (2) A través del consumo accidental de agua contaminada.
- (3) Mediante la inhalación de agua que contenga cianobacterias.

En relación con los problemas para la salud deben diferenciarse, por un lado aquellos síntomas principalmente irritativos causados por sustancias cianobacterianas desconocidas y, por otra, la actividad tóxica primaria sobre el hígado debido a la exposición a altas concentraciones de cianotoxinas conocidas, concretamente a las microcistinas, que es el peligro potencialmente más grave. Los riesgos de la ingestión son particularmente altos para niños que ingieren agua durante el baño y que juegan cerca de la acumulación de las películas de cianobacterias.

Por este motivo, en el año 2012, se estableció un protocolo de seguimiento y actuaciones con los organismos de cuenca (Augas de Galicia y Confederación Hidrográfica Miño-Sil) ante la posible aparición de una floración de cianobacterias en los embalses en los que hay aguas de baño censadas.

En el año 2023, se vigilaron 11 aguas de baño del censo de Zonas de Aguas de Baño (sección I del RABG), que aparecen recogidas en la tabla 7:

**Tabla 7.** Aguas de baño en las que se realizó seguimiento de cianobacterias en 2023

Provincia	Municipio	Agua de baño	Masa de agua afectada
A Coruña	Valdoviño	Regato de As Forcadas*	Embalse de As Forcadas
Lugo	Cospeito	Xustás	Río Miño
	Chantada	Sangoñedo	Embalse de Sangoñedo
	O Saviñao	A Cova	Embalse de Os Peares
Ourense	Bande	Portoquintela	Embalse de As Conchas
	Muíños	O Corgo- A Rola	
	Castrelo de Miño	Parque náutico	Embalse de Castrelo
	Chandrea de Queixa	Cardiego	Embalse de Cardiego
	A Veiga	Os Franceses	Embalse de Prada
Pontevedra	Agolada	Área recreativa de Brocos	Embalse de Portodemouros
	Ribadumia	Cabanelas	Embalse de A Baxe

\*No se trata de una zona de baño propiamente dicha, sino de un regato que desemboca en la ZB Vilarrube.

Durante la temporada de baño 2023 se detectó la proliferación masiva de cianobacterias, potenciales generadoras de toxinas, en dos embalses. Las actuaciones realizadas desde la Consellería de Sanidad se llevaron a cabo teniendo en cuenta las recomendaciones que hace la Organización Mundial de la Salud (OMS)<sup>11</sup> al respecto, en función del biovolumen de cianobacterias detectado ( $\text{mm}^3/\text{L}$ ) o de la concentración de clorofila-a procedente de cianobacterias ( $\mu\text{g}/\text{L}$ ), así como de la concentración de cianotoxinas ( $\mu\text{g}/\text{L}$ ) procedentes de estas.

Las aguas de baño del censo oficial que se vieron afectadas por estos fenómenos fueron O Corgo-A Rola, en el término municipal de Muíños, situada en el embalse de As Conchas, además del regato procedente del embalse de As Forcadas que desemboca en la playa de Vilarrube, en el municipio de Valdoviño. Se llevaron a cabo diferentes actuaciones con el fin de proteger la salud de las personas usuarias, como intensificar la vigilancia y los muestreos en las aguas de baño afectadas, informar a las autoridades locales y a la población de los riesgos asociados, llegándose a recomendar abstenerse del baño y de realizar actividades acuáticas en aquellos casos en los que se detectó toxina en el embalse o que el biovolumen de cianobacterias fue  $\geq 4 \text{ mm}^3/\text{L}$ .

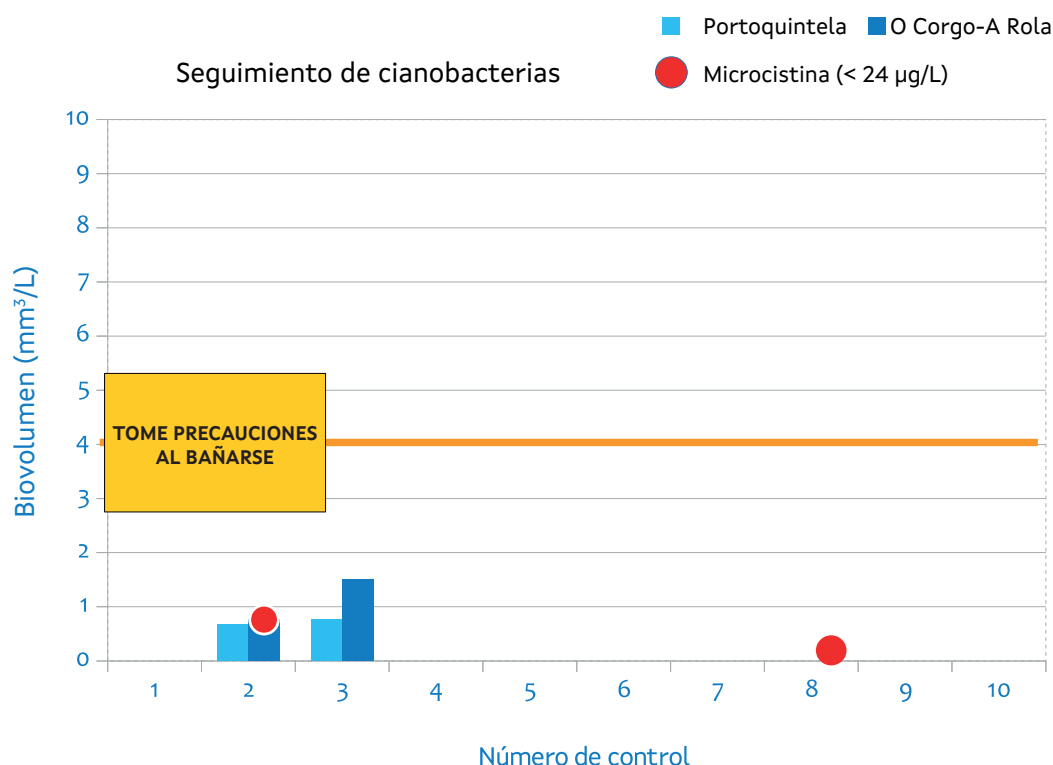
En el embalse de As Conchas, se recogieron 10 muestras durante la temporada de baño, tal y como se expone en la tabla 8:

**Tabla 8.** Fechas de los controles de cianobacterias realizados en el embalse de As Conchas en 2023

Nº control	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Fecha	12/06/23	26/06/23	06/07/23	17/07/23	31/07/23	17/08/23	29/08/23	05/09/23	11/09/23	25/09/23

En la figura 7 se muestra el biovolumen de cianobacterias medido a lo largo de esta temporada en las aguas de baño de Portoquintela y O Corgo-A Rola, en el embalse de As Conchas. Los datos de biovolumen de cianobacterias ( $\text{mm}^3/\text{L}$ ) fueron proporcionados por la Confederación Hidrográfica Miño-Sil y los análisis de toxinas realizados en el LSPG.

## EMBALSE DE AS CONCHAS



**Figura 7.** Seguimento de cianobacterias en las aguas de baño de Portoquintela y O Corgo-A Rola en la temporada 2023

Como se observa en la gráfica, el embalse estuvo en estado de alerta por presencia de cianotoxinas a finales de junio y a principios de septiembre. El biovolumen de cianobacterias no superó los 4 mm<sup>3</sup>/L en ningún control. La situación en el agua de baño de Portoquintela fue de normalidad durante toda la temporada de baño.

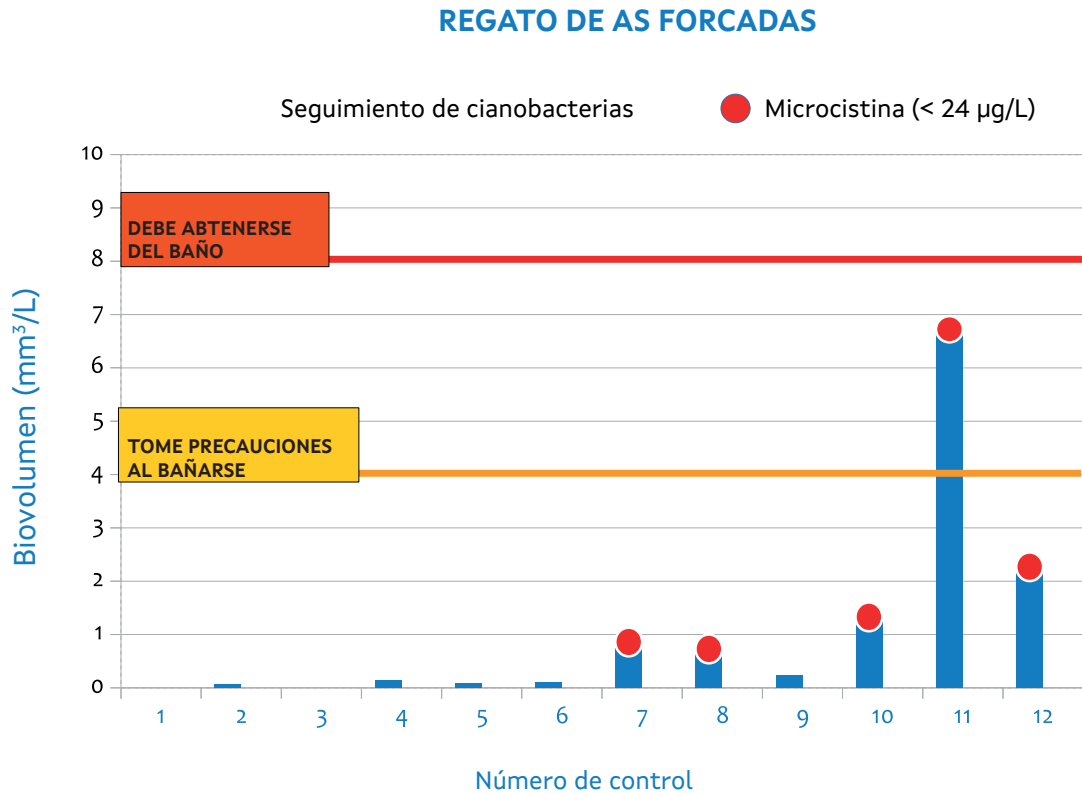
Mientras tanto, en el agua de baño de O Corgo-A Rola, hubo presencia de cianotoxina (microcistina) en los controles 2 y 8. En estos casos, se recomendó no bañarse y abstenerse de realizar ningún tipo de actividades acuáticas que implicasen el contacto directo con el agua del embalse.

Por otro lado, en el regato procedente del embalse de As Forcadas, que desemboca en la ZB Vilarrube, Augas de Galicia recogió 12 muestras (tabla 9):

**Tabla 9.** Fechas de los controles de cianobacterias realizados en el regato de As Forcadas en 2023

Nº control	1	2	3	4	5	6
Fecha	05/06/23	19/06/23	03/07/23	17/07/23	24/07/23	07/08/23
Nº control	7	8	9	10	11	12
Fecha	21/08/23	28/08/23	04/09/23	12/09/23	18/09/23	25/09/23

En la figura 8 se presenta el biovolumen de cianobacterias medido a lo largo de esta temporada en el regato de As Forcadas, procedente del embalse de As Forcadas y que desemboca en la ZB Vilarrube. Los datos de biovolumen de cianobacterias ( $\text{mm}^3/\text{L}$ ) fueron proporcionados por el LMAG y los análisis de toxinas realizados en el LSPG.



**Figura 8.** Seguimiento de cianobacterias en el regato de As Forcadas en la temporada 2023

Como se muestra en la gráfica, el biovolumen de cianobacterias sólo superó los  $4 \text{ mm}^3/\text{L}$  a mediados de septiembre. Además, hubo presencia de cianotoxina (microcistina) a finales de agosto y a partir de la segunda semana de septiembre.

En ambos casos, cuando se dieron las condiciones citadas, se pasó de permitir el baño a recomendar no bañarse y abstenerse de realizar ningún tipo de actividades acuáticas que implicasen el contacto directo con el agua del embalse.

En el resto de las aguas de baño analizadas que pueden estar asociadas a embalses con propensión a la proliferación de cianobacterias, la presencia de estos microorganismos fue muy poco significativa, sin representar en ningún caso riesgo de proliferación masiva ni, por lo tanto, riesgo para la salud.

## 4.7. Residuos en el agua y en la arena

En la tabla 10 se muestran los tipos de residuos en el agua y en la arena encontrados durante 170 inspecciones realizadas por los FISP y 5.371 muestreos en las aguas de baño llevadas a cabo por TRAGSATEC, tanto en las continentales como en las marítimas, así como el número de controles donde se encontraron estos residuos. Los residuos más encontrados en el agua fueron las algas en descomposición (426), las maderas (44) y los residuos de caucho (24), mientras que en la arena los más frecuentes fueron las algas en descomposición (553), las maderas (280) y los plásticos (274).

**Tabla 10.** Número de controles donde se encontraron residuos en el agua y en la arena en las inspecciones y en los muestreos de las aguas de baño realizados en 2023

Tipo de residuo	En el agua	En la arena
Medusas	8	---
Sustancias tensoactivas	2	---
Aceites minerales	1	----
Residuos alquitranados	2	0
Cristales	0	13
Plásticos	7	274
Residuos de caucho	24	28
Maderas	44	280
Residuos orgánicos	7	19
Algas en descomposición	426	553

## 4.8. Vertidos en las aguas de baño

Según el *Programa de vigilancia sanitaria de las zonas de baño de Galicia*, cuando se detecta un vertido (bien durante la recogida de muestras o bien durante la inspección), debe comunicarse este hecho, además de al municipio, al organismo de cuenca correspondiente (Augas de Galicia y/o confederación hidrográfica). En la mayoría de los casos (94%), se recibió una respuesta en esta DGSP sobre las actuaciones llevadas a cabo.

En la tabla 11 se describen las actuaciones realizadas sobre los vertidos observados en las aguas de baño:

**Tabla 11.** Actuaciones sobre vertidos detectados en las aguas de baño en 2023

Provincia	Organismo de cuenca	Nº municipios con vertidos	Nº aguas de baño con vertidos	Nº comunicaciones de vertidos	Nº respuestas recibidas a las comunicaciones de vertido
<b>A Coruña</b>	Augas de Galicia	8	9	13	13
<b>Lugo</b>	Augas de Galicia	2	2	3	3
<b>Ourense</b>	CHMS	1	1	1	0
<b>Pontevedra</b>	Augas de Galicia	10	13	14	14
	CHMS	1	1	1	0
<b>Total</b>		<b>22</b>	<b>26</b>	<b>32</b>	<b>30</b>

CHMS: Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

5

## Conclusiones



El uso recreativo de las aguas de baño puede tener peligros y riesgos para la salud de las personas usuarias, ya que la contaminación bacteriana puede provocar gastroenteritis o enfermedades respiratorias en las personas que se bañen en las aguas contaminadas. Aunque estas enfermedades raramente son graves, el número de personas expuestas puede ser elevado debido a la importante tradición que existe en Galicia con el uso de las aguas de baño en el período estival, ya sean marítimas o continentales.

La vigilancia sanitaria que se lleva a cabo en las aguas de baño permite minimizar estos riesgos y proteger a las personas usuarias. Por otra parte, se pone de manifiesto que la proliferación masiva de cianobacterias también presenta riesgos para la salud de las personas usuarias en algunas aguas de baño de nuestra comunidad, por lo que realizar el seguimiento es de vital importancia para prevenir efectos nocivos en la salud a corto y a largo plazo.

En el Censo de Zonas de Aguas de Baño (sección I del Registro de Aguas de Baño de Galicia) de la temporada 2023 figuran un total de 498 zonas de baño, con 515 puntos de muestreo que se encuentran en 117 municipios de la comunidad autónoma gallega.

Se llevaron a cabo el 96,2% de las inspecciones programadas de las aguas de baño en vigilancia sanitaria y se realizaron el 99,5% de los controles programados. No se realizaron el 100% de las inspecciones y controles programados, ya que el acceso a dos aguas de baño de Lugo estuvo cerrado temporalmente y que el último control de cuatro aguas de baño marítimas con limitación geográfica especial no se pudo realizar por imposibilidad de transporte. El 100% de los episodios de contaminación fueron comunicados a los municipios implicados, para que tomaran las medidas oportunas.

En el 91,8% de los puntos de muestreo controlados en las zonas de baño incluidas en la sección I del Registro de Aguas de Baño de Galicia se obtuvo clasificación sanitaria excelente, el 5,4 % de estos obtuvieron

una clasificación buena, el 1,2% una clasificación suficiente y el 1,2% una clasificación sanitaria insuficiente, mientras que el 0,4% quedaron sin clasificar. Es necesario que los municipios y demás autoridades competentes promuevan actuaciones para mejorar la calidad del agua de las zonas de baño con clasificación sanitaria insuficiente.

Vistos los resultados obtenidos en temporadas anteriores, se observa una clara tendencia a la mejora en la calidad de las aguas de baño, que continúan en esta temporada al aumentar el porcentaje de playas con clasificación sanitaria excelente y disminuir el número de aquellas con clasificación sanitaria insuficiente.

En la presente temporada hubo alerta por cianobacterias en el agua de baño de O Corgo-A Rola en el embalse de As Conchas y en el regato de As Forcadas, que desemboca en la zona de baño de Vilarrube.

Durante la temporada de baño se identificaron 32 vertidos en aguas de baño, todos fueron comunicados a los municipios y a los organismos de cuenca y se recibió respuesta de las actuaciones realizadas en un 94% dos casos.

Desde el inicio de la temporada, se informó de la clasificación sanitaria de las aguas de baño y de los resultados microbiológicos obtenidos en los muestreos en nuestra página web:

<https://www.sergas.es/Saude-publica/Praias?idioma=es>

Los valores de las determinaciones de parámetros microbiológicos también fueron introducidos en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (Náyade), que toda la población puede consultar a través del acceso al ciudadano. La clasificación sanitaria final de cada agua de baño se publicó también en la página web de la dirección general. De este modo, se facilitó que todas las personas usuarias de las aguas de baño tuviesen información suficiente y fácilmente disponible sobre la calidad de las aguas de baño.



6

## Referencias bibliográficas

---



- 1 Guidelines on recreational water quality. Volume 1 Coastal and fresh waters (2021). OMS.
- 2 Ley 14/1986, de 25 de abril, general de sanidad. BOE núm. 102, de 29/04/1986.
- 3 Ley 8/2008, de 10 de julio, de salud de Galicia. DOG núm. 143, de 24/07/2008.
- 4 Directiva 2006/7/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2006, relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño y por la que se deroga la Directiva 76/160/CEE. DOUE núm. 64, de 4/03/2006.
- 5 Real decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño. BOE núm. 257, de 26/10/2007.
- 6 Decisión de ejecución de la Comisión de 27 de mayo de 2011 que establece, en virtud de la Directiva 2006/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, un símbolo para informar al público de la clasificación de las aguas de baño y de cualquier prohibición o recomendación que afecte a este. DOUE núm. 143, de 31/05/2011.
- 7 Decreto 175/2022, de 13 de octubre, sobre vigilancia sanitaria de las aguas de baño de Galicia. DOG núm. 205, de 27/10/2022.
- 8 Resolución de 21 de abril de 2023, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se procede a la publicación de las aguas de baño de Galicia que quedan inscritas en el Registro de Aguas de Baño de Galicia creado al amparo del Decreto 175/2022, de 13 de octubre, sobre vigilancia sanitaria de las aguas de baño de Galicia. DOG núm. 90, de 11/05/2023.
- 9 Informe Nacional de Calidad de las Aguas de Baño. Informe anual 2022 (2023). Ministerio de Sanidad.
- 10 European Bathing Water Quality in 2022 (2023). European Environmental Agency.
- 11 Toxic Cyanobacteria in Water: A guide to their public health consequences, monitoring and management (2021). OMS.

# Anexos

---







## Anexo I Altas y bajas en el Censo de Zonas de Aguas de Baño. Temporada 2023.

Para la temporada de baño 2023 se añadieron ocho nuevas aguas de baño (5 continentales y 3 marítimas) en el Censo de Zonas de Aguas de Baño, que se enumeran en las tablas I.1 y I.2.

**Tabla I.1.** Aguas de baño continentales nuevas en el Censo de Zonas de Aguas de Baño en la temporada 2023

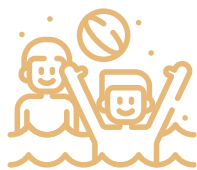
Provincia	Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Nº RABG
Lugo	Baralla	Río Neira - Baralla	ES11200901C27901A2	LUC0589141
	Incio (O)	Río Cabe - Área Recreativa da Fervenza	ES11200024C27024A1	LUC1182641
	Rábade	Río Miño - Ponte de Ferro	ES11200056C27056A1	LUC1171741
Ourense	Laza	Río Carraxó - Soutelo Verde	ES11300039C32039C1	OUC1162221
Pontevedra	Estrada (A)	Río Ulla - A Praiña	ES11400017C36017B1	POC1195231

**Tabla I.2.** Aguas de baño marítimas nuevas en el Censo de Zonas de Aguas de Baño en la temporada 2023

Provincia	Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Nº RABG
A Coruña	Bergondo	Regueiro	ES11100008M15008C1	COM0586281
Pontevedra	Illa de Arousa (A)	Espiñeiro	ES11400901M36901M1	POM11879211
	Sanxenxo	Pampaído	ES11400051M36015T1	POM1205151

Por otro lado, no hubo ninguna agua de baño eliminada del Censo de Zonas de Aguas de Baño en la temporada 2023.





## Anexo II Sección I del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas de baño incluídas en el Censo de Zonas de Aguas de Baño (será la clasificación sanitaria vigente para la temporada 2024)

					Provincia de A Coruña	
Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria	
Ames	Río Tambre - Tapia	Continental	ES11100002C15002A3	COC0586141	<b>Excelente</b>	
	Ares	Marítima	ES11100004M15004B1	COM0586161	<b>Excelente</b>	
Ares	Chanteiro	Marítima	ES11100004M15004C1	COM0586151	<b>Excelente</b>	
	Raso – Seselle	Marítima	ES11100004M15004A1	COM0586171	<b>Excelente</b>	
Arteixo	A Salsa - Repibelo	Marítima	ES11100005M15005E1	COM0586221	<b>Excelente</b>	
	A Ucha	Marítima	ES11100005M15005D1	COM0586231	<b>Excelente</b>	
	Alba - Sabón	Marítima	ES11100005M15005I1	COM0586211	<b>Excelente</b>	
	Area Grande de Suevos	Marítima	ES11100005M15005G1	COM0586191	<b>Excelente</b>	
	Barrañán	Marítima	ES11100005M15005J1	COM0586271	<b>Excelente</b>	
	Combouzas	Marítima	ES11100005M15005F1	COM0586181	<b>Excelente</b>	
	O Reiro	Marítima	ES11100005M15005C1	COM0586261	<b>Excelente</b>	
	Porto de Suevos	Marítima	ES11100005M15005H1	COM0586201	<b>Excelente</b>	
	Valcovo	Marítima	ES11100005M15005B1	COM0586241	<b>Excelente</b>	
	Bergondo	Gandarío dereita	Marítima	ES11100008M15008A1	COM0586321	<b>Excelente</b>
Gandarío esquerda		Marítima	ES11100008M15008A2	COM0586311	<b>Excelente</b>	
O Pedrido dereita		Marítima	ES11100008M15008B2	COM0586301	<b>Suficiente</b>	
O Pedrido esquerda		Marítima	ES11100008M15008B1	COM0586291	<b>Buena</b>	
Regueiro		Marítima	ES11100008M15008C1	COM0586281	<b>*Excelente</b>	
Boiro	Barraña	Marítima	ES11100011M15011J1	COM0586361	<b>Excelente</b>	
	Barraña Salteiro	Marítima	ES11100011M15011K3	COM0586341	<b>Excelente</b>	
	Carrageiros	Marítima	ES11100011M15011B1	COM0586391	<b>Excelente</b>	
	Ladeira do Chazo	Marítima	ES11100011M15011D1	COM0586401	<b>Excelente</b>	
	Mañóns	Marítima	ES11100011M15011A1	COM0586411	<b>Excelente</b>	
	Piñeirón	Marítima	ES11100011M15011H1	COM0586371	<b>Excelente</b>	
	Portomouro	Marítima	ES11100011M15011F1	COM0586421	<b>Excelente</b>	
	Retorta	Marítima	ES11100011M15011E1	COM0586331	<b>Excelente</b>	
Ribeira Grande	Marítima	ES11100011M15011G1	COM0586381	<b>Excelente</b>		

(\*) El número de datos con los que se calculó la clasificación sanitaria es inferior a 16 muestras.

Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Cabana de Bergantiños	Rebordelo	Marítima	ES11100014M15014A1	COM0496441	<b>Excelente</b>
Cabanas	A Magdalena	Marítima	ES11100015M15015A1	COM0586441	<b>Excelente</b>
	Chamoso	Marítima	ES11100015M15015B1	COM0586451	<b>Excelente</b>
Camariñas	A Areíña Branca	Marítima	ES11100016M15016E1	COM0586521	<b>Excelente</b>
	Area Longa - Camariñas	Marítima	ES11100016M15016I1	COM0586461	<b>Excelente</b>
	Arou	Marítima	ES11100016M15016G1	COM0586481	<b>Excelente</b>
	Lingunde	Marítima	ES11100016M15016A1	COM0586511	<b>Excelente</b>
	Lobeiras	Marítima	ES11100016M15016C1	COM0586541	<b>Excelente</b>
	O Ariño	Transición	ES11100016M15016D1	COM0586531	<b>Excelente</b>
	O Lago - Camariñas	Marítima	ES11100016M15016F1	COM0586491	<b>Excelente</b>
Carballo	Arnados	Marítima	ES11100019M15019E1	COM1029871	<b>Excelente</b>
	Pedra do Sal	Marítima	ES11100019M15019D1	COM0586561	<b>Excelente</b>
	Razo	Marítima	ES11100019M15019A1	COM0586581	<b>Excelente</b>
	Ría de Baldaio	Transición	ES11100019M15019C1	COM0586551	<b>Excelente</b>
	Sañas - Carballo	Marítima	ES11100019M15019B1	COM0586571	<b>Excelente</b>
Cariño	Basteira	Marítima	ES11100901M15901H1	COM0588471	<b>Excelente</b>
	Figueiras	Transición	ES11100901M15901E1	COM0588451	<b>Excelente</b>
	Fornos	Transición	ES11100901M15901B1	COM0588461	<b>Excelente</b>
	Peiral	Marítima	ES11100901M15901D1	COM0588491	<b>Excelente</b>
Carnota	A Insuela	Marítima	ES11100020M15020G1	COM0586631	<b>Excelente</b>
	Ardeleiro	Marítima	ES11100020M15020I1	COM0586681	<b>Excelente</b>
	Area Branca	Marítima	ES11100020M15020J1	COM0586621	<b>Excelente</b>
	Caldebarcos	Marítima	ES11100020M15020F1	COM0586641	<b>Excelente</b>
	Corna Becerra	Marítima	ES11100020M15020K1	COM0586611	<b>Excelente</b>
	Lariño - Carnota	Marítima	ES11100020M15020C1	COM0586691	<b>Excelente</b>
	Mar de Lira	Marítima	ES11100020M15020E1	COM0586661	<b>Excelente</b>
	Porto Cubelo	Marítima	ES11100020M15020D1	COM0586671	<b>Excelente</b>
	Porto Quilmas	Marítima	ES11100020M15020H1	COM0586601	<b>Excelente</b>
	San Mamede (Boca do Río)	Marítima	ES11100020M15020A1	COM0586651	<b>Excelente</b>
	San Pedro - Carnota	Marítima	ES11100020M15020B1	COM0586591	<b>Excelente</b>
Cedeira	Area Longa - Cedeira	Marítima	ES11100022M15022B1	COM0586701	<b>Excelente</b>
	Magdalena	Marítima	ES11100022M15022A3	COM0586711	<b>Excelente</b>
Cee	Estorde	Marítima	ES11100023M15023B1	COM0586731	<b>Excelente</b>
	Gures	Marítima	ES11100023M15023C1	COM0586751	<b>Excelente</b>

Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Corcubión	Quenxe	Marítima	ES11100028M15028A3	COM0586771	<b>Excelente</b>
	Santa Isabel	Marítima	ES11100028M15028B1	COM0586761	<b>Excelente</b>
Coruña (A)	As Lapas	Marítima	ES11100030M15030E1	COM0586811	<b>Excelente</b>
	Matadoiro	Marítima	ES11100030M15030G1	COM0586821	<b>Excelente</b>
	Orzán	Marítima	ES11100030M15030B2	COM0586831	<b>Excelente</b>
	Oza - Lazareto	Marítima	ES11100030M15030D1	COM0586791	<b>Excelente</b>
	Riazor	Marítima	ES11100030M15030A3	COM0586841	<b>Excelente</b>
	San Amaro	Marítima	ES11100030M15030C1	COM0586801	<b>Excelente</b>
	Dumbría	Ézaro	Marítima	ES11100034M15034A1	COM0586851
Fene	Almieiras	Marítima	ES11100035M15035A1	COM0586881	<b>Buena</b>
	Coído	Marítima	ES11100035M15035D1	COM0586871	<b>Excelente</b>
	Maniños	Marítima	ES11100035M15035B1	COM0586901	<b>Excelente</b>
	Río Sandeu	Marítima	ES11100035M15035E1	COM0586861	<b>Excelente</b>
Ferrol	A Fragata	Marítima	ES11100036M15036G1	COM0586941	<b>Excelente</b>
	A Graña	Marítima	ES11100036M15036E1	COM0586991	<b>Buena</b>
	Caranza	Marítima	ES11100036M15036N1	COM0587011	<b>Excelente</b>
	Cariño	Marítima	ES11100036M15036F1	COM0586971	<b>Excelente</b>
	Doniños	Marítima	ES11100036M15036A1	COM0586961	<b>Excelente</b>
	Esmelle	Marítima	ES11100036M15036H1	COM0587031	<b>Excelente</b>
	O Vilar - Ferrol	Marítima	ES11100036M15036I1	COM0587021	<b>Excelente</b>
	Pareixal (Covas)	Marítima	ES11100036M15036C1	COM0586931	<b>Excelente</b>
	Ponzos	Marítima	ES11100036M15036K1	COM0586911	<b>Excelente</b>
	San Filipe	Marítima	ES11100036M15036L1	COM0586981	<b>Excelente</b>
	San Xurxo	Marítima	ES11100036M15036B1	COM0586951	<b>Excelente</b>
	Santa Comba	Marítima	ES11100036M15036J1	COM0586921	<b>Excelente</b>
	Fisterra	Corveiro	Marítima	ES11100037M15037D1	COM0587041
Langosteira		Marítima	ES11100037M15037B1	COM0587061	<b>Excelente</b>
Ribeira		Marítima	ES11100037M15037C1	COM0587051	<b>Excelente</b>
Sardiñeiro		Marítima	ES11100037M15037E1	COM0587071	<b>Excelente</b>
A Laracha	Caión dereita	Marítima	ES11100041M15041A1	COM0587141	<b>Excelente</b>
	Caión esquerda	Marítima	ES11100041M15041A2	COM0587131	<b>Excelente</b>

Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Laxe	Arnado - Buenaño - Traba	Marítima	ES11100040M15040C1	COM0587111	<b>Excelente</b>
	Laxe centro	Marítima	ES11100040M15040A1	COM0587081	<b>Excelente</b>
	Laxe esquerda	Marítima	ES11100040M15040A2	COM0587091	<b>Excelente</b>
	Soesto	Marítima	ES11100040M15040D1	COM0587101	<b>Excelente</b>
	Traba	Marítima	ES11100040M15040B1	COM0587121	<b>Excelente</b>
Malpica de Bergantiños	Praia de Seiruga	Marítima	ES11100043M15043B1	COM0451101	<b>Excelente</b>
	Praia Maior	Marítima	ES11100043M15043A1	COM0587151	<b>Excelente</b>
Mañón	Bares	Marítima	ES11100044M15044B3	COM0587171	<b>Excelente</b>
	Esteiro - Mañón	Marítima	ES11100044M15044A1	COM0587181	<b>Excelente</b>
	Vilela	Marítima	ES11100044M15044C1	COM0587161	<b>Excelente</b>
Mazaricos	Río Beba - A Pontenova	Continental	ES11100045C15045A1	COC0587191	<b>Excelente</b>
Melide	Río Furelos	Continental	ES11100046C15046A1	COC0587201	<b>Insuficiente</b>
Miño	A Ribeira - Miño Pequena	Marítima	ES11100048M15048D1	COM0587261	<b>Excelente</b>
	Alameda	Marítima	ES11100048M15048A1	COM0587271	<b>Buena</b>
	Lago - Miño	Marítima	ES11100048M15048F1	COM0587221	<b>Excelente</b>
	Marín	Marítima	ES11100048M15048E1	COM0587221	<b>Excelente</b>
	Miño Grande dereita	Marítima	ES11100048M15048B3	COM0587251	<b>Buena</b>
	Miño Grande esquerda	Marítima	ES11100048M15048B1	COM0587241	<b>Excelente</b>
	Perbes - Andaío - Miño	Marítima	ES11100048M15048C2	COM0587211	<b>Excelente</b>
Mugardos	Bestarruza	Marítima	ES11100051M15051A1	COM1096291	<b>Excelente</b>
Muros	A Rocha	Marítima	ES11100053M15053S1	COM0587431	<b>Excelente</b>
	A Vouga	Marítima	ES11100053M15053M1	COM0587401	<b>Excelente</b>
	Agrocovo	Marítima	ES11100053M15053O1	COM0587511	<b>Excelente</b>
	Area Longa - Muros	Marítima	ES11100053M15053I1	COM0587481	<b>Excelente</b>
	Area Maior - Muros	Marítima	ES11100053M15053Ñ1	COM0587361	<b>Excelente</b>
	Bornalle	Marítima	ES11100053M15053J1	COM0587461	<b>Excelente</b>
	Lariño - Muros	Marítima	ES11100053M15053V1	COM0587341	<b>Excelente</b>
	Liñares	Marítima	ES11100053M15053R1	COM0587451	<b>Excelente</b>
	Medrón - Uía	Marítima	ES11100053M15053G1	COM0587531	<b>Excelente</b>
	O Cabo	Marítima	ES11100053M15053B1	COM0587411	<b>Excelente</b>
	O Espadanal	Marítima	ES11100053M15053F1	COM0587541	<b>Excelente</b>

Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Muros	O Fogareiro	Marítima	ES11100053M15053N1	COM0587371	<b>Excelente</b>
	O Portiño do Maio	Marítima	ES11100053M15053F1	COM0587551	<b>Excelente</b>
	O Porto do Ancoradoiro	Marítima	ES11100053M15053D1	COM0587351	<b>Excelente</b>
	Parameán	Marítima	ES11100053M15053A1	COM0587521	<b>Excelente</b>
	Reimúndez	Marítima	ES11100053M15053P1	COM0587491	<b>Excelente</b>
	San Francisco centro	Marítima	ES11100053M15053C1	COM0587381	<b>Excelente</b>
	San Francisco esquerda	Marítima	ES11100053M15053C2	COM0587391	<b>Excelente</b>
	Seixal - Area do Medio	Marítima	ES11100053M15053Q1	COM0587471	<b>Excelente</b>
	Somorto	Marítima	ES11100053M15053H1	COM0587501	<b>Excelente</b>
	Ventín - O Salto	Marítima	ES11100053M15053X5	COM0587441	<b>Excelente</b>
Muxía	A Cruz - Muxía	Marítima	ES11100052M15052A1	COM0587311	<b>Excelente</b>
	Area Maior - Muxía	Marítima	ES11100052M15052B1	COM0587291	<b>Excelente</b>
	Espiñeirido - Muxía	Marítima	ES11100052M15052F1	COM0587301	<b>Excelente</b>
	Lourido - Muxía	Marítima	ES11100052M15052E1	COM0587321	<b>Excelente</b>
	Nemiña	Marítima	ES11100052M15052D1	COM0587331	<b>Excelente</b>
	O Lago - Muxía	Marítima	ES11100052M15052C1	COM0587281	<b>Excelente</b>
Neda	Río Castro - A Ponte da Cobeluda	Continental	ES11100055C15055A1	COC0587561	<b>Excelente</b>
Noia	Buena Grande	Marítima	ES11100057M15057A1	COM0587591	<b>Excelente</b>
	Buena Pequena	Marítima	ES11100057M15057D1	COM0587581	<b>Excelente</b>
Oleiros	Bastiaqueiro	Marítima	ES11100058M15058B3	COM0587641	<b>Excelente</b>
	Espiñeiro - Oleiros	Marítima	ES11100058M15058F1	COM0587601	<b>Excelente</b>
	Mera	Marítima	ES11100058M15058H3	COM0587611	<b>Excelente</b>
	Naval - Santa Cruz	Marítima	ES11100058M15058E1	COM0587621	<b>Excelente</b>
	Santa Cristina dereita	Marítima	ES11100058M15058A2	COM0587651	<b>Excelente</b>
	Santa Cristina desaugadoiro do río	Marítima	ES11100058M15058A1	COM0587661	<b>Excelente</b>
Ortigueira	A Concha - Ortigueira	Marítima	ES11100061M15061B1	COM0587691	<b>Excelente</b>
	Bimbieiro	Marítima	ES11100061M15061D1	COM0587671	<b>Excelente</b>
	Morouzos	Transición	ES11100061M15061A1	COM0587701	<b>Excelente</b>
	Santo Antonio	Marítima	ES11100061M15061C1	COM0587681	<b>Excelente</b>
Outes	Broña	Marítima	ES11100062M15062A1	COM0587711	<b>Excelente</b>
Pino (O)	Río Tambre - A Tarroeira dereita	Continental	ES11100066C15066A2	COC0587741	<b>Buena</b>
	Río Tambre - A Tarroeira esquerda	Continental	ES11100066C15066A1	COC0587731	<b>Buena</b>

Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Pobra do Caramiñal (A)	A Barca	Marítima	ES11100067M15067F1	COM0587751	<b>Excelente</b>
	A Corna – A Pobra do Caramiñal	Marítima	ES11100067M15067C1	COM0587761	<b>Excelente</b>
	Areal	Marítima	ES11100067M15067A1	COM0587791	<b>Excelente</b>
	Illa	Marítima	ES11100067M15067E1	COM0587771	<b>Excelente</b>
	Lombiña	Marítima	ES11100067M15067B4	COM0587781	<b>Excelente</b>
	Raposiños	Marítima	ES11100067M15067D1	COM0587801	<b>Excelente</b>
Ponteceso	A Ermida	Marítima	ES11100068M15068E1	COM0587841	<b>Excelente</b>
	Arnela - Ponteceso	Marítima	ES11100068M15068C1	COM0587821	<b>Excelente</b>
	Balarés	Marítima	ES11100068M15068A1	COM0587851	<b>Excelente</b>
	Niñóns	Marítima	ES11100068M15068F1	COM0587811	<b>Excelente</b>
	Osmo	Marítima	ES11100068M15068D1	COM0587831	<b>Excelente</b>
Pontedeume	Insua	Marítima	ES11100069M15069D1	COM0587881	<b>Excelente</b>
	Perbes - Andaío - Pontedeume	Marítima	ES11100069M15069B1	COM0587891	<b>Excelente</b>
	Sopazos	Marítima	ES11100069M15069E1	COM0587901	<b>Insuficiente</b>
Pontes de García Rodríguez (As)	Encoro da Ribeira	Continental	ES11100070C15070A1	COC0587911	<b>Excelente</b>
	Praia do Lago	Continental	ES11100070C15070C1	COC0693301	<b>Excelente</b>
Porto do Son	A Agueira dereita	Marítima	ES11100071M15071D2	COM0588011	<b>Excelente</b>
	A Agueira esquerda	Marítima	ES11100071M15071D1	COM0588001	<b>Excelente</b>
	A Gafa	Marítima	ES11100071M15071N1	COM0587961	<b>Excelente</b>
	A Ornanda	Marítima	ES11100071M15071F3	COM0587951	<b>Excelente</b>
	A Telleira	Marítima	ES11100071M15071Ñ1	COM0587941	<b>Excelente</b>
	A Vila	Marítima	ES11100071M15071P1	COM0587931	<b>Excelente</b>
	Area Longa – Porto do Son	Marítima	ES11100071M15071K1	COM0588051	<b>Excelente</b>
	Arnela - Fonferrón	Marítima	ES11100071M15071Q3	COM0588041	<b>Excelente</b>
	As Furnas	Marítima	ES11100071M15071H1	COM0588091	<b>Excelente</b>
	Cabeiro	Marítima	ES11100071M15071C1	COM0588021	<b>Excelente</b>
	Coira dereita	Marítima	ES11100071M15071E2	COM0587981	<b>Excelente</b>
	Coira esquerda	Marítima	ES11100071M15071E1	COM0587971	<b>Excelente</b>
	Espiñeirido– Porto do Son	Marítima	ES11100071M15071G1	COM0588101	<b>Excelente</b>
	O Dique	Marítima	ES11100071M15071O1	COM0588061	<b>Excelente</b>
	O Pozo	Marítima	ES11100071M15071M1	COM05887991	<b>Excelente</b>
	Queiruga	Marítima	ES11100071M15071J1	COM0588071	<b>Excelente</b>
	Río Sieira	Marítima	ES11100071M15071I1	COM0588081	<b>Excelente</b>

Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Porto do Son	Suigrexa	Marítima	ES11100071M15071B1	COM0588031	Excelente
	A Torre	Marítima	ES11100072M15072B1	COM0588111	Excelente
Rianxo	As Cunchas	Transición	ES11100072M15072C1	COM0588131	Excelente
	Tanxil	Transición	ES11100072M15072A1	COM0588121	Excelente
Ribeira	A Ameixida	Marítima	ES11100073M15073J1	COM0588221	Excelente
	A Corna - Ribeira	Marítima	ES11100073M15073O1	COM0588291	Excelente
	A Muralla	Marítima	ES11100073M15073N1	COM0588191	Excelente
	Area Secada	Marítima	ES11100073M15073L1	COM0588241	Excelente
	Balieiros	Marítima	ES11100073M15073Ñ1	COM0588141	Excelente
	Baluarte	Marítima	ES11100073M15073P1	COM0588271	Excelente
	Castiñeiras	Marítima	ES11100073M15073R1	COM0597521	Excelente
	Catía - Castro	Marítima	ES11100073M15073Q3	COM0588201	Excelente
	Coroso	Marítima	ES11100073M15073B3	COM0588251	Excelente
	Corrubedo	Marítima	ES11100073M15073G1	COM0588161	Excelente
	Mosqueiros	Marítima	ES11100073M15073K1	COM0588211	Excelente
	O Porto -Ribeira	Marítima	ES11100073M15073I1	COM0588281	Excelente
	O Prado	Marítima	ES11100073M15073H1	COM0588151	Excelente
	O Touro	Marítima	ES11100073M15073D1	COM0588231	Excelente
	O Vilar – Ribeira centro	Marítima	ES11100073M15073F1	COM0588171	Excelente
O Vilar – Ribeira esquerda	Marítima	ES11100073M15073F2	COM0588181	Excelente	
Río Azor	Marítima	ES11100073M15073A1	COM0588261	Excelente	
Rois	Río Rois - Seira	Continental	ES11100074C15074A1	COC0588301	Suficiente
Sada	Arnela - Sada	Marítima	ES11100075M15075F1	COM0588331	Excelente
	Cirro	Marítima	ES11100075M15075A1	COM0588351	Excelente
	Morazón	Marítima	ES11100075M15075D1	COM0588361	Excelente
	Sada Delicias	Marítima	ES11100075M15075G1	COM0588321	Buena
	Sada Nova	Marítima	ES11100075M15075H3	COM0588311	Excelente
	San Pedro - Sada	Marítima	ES11100075M15075B1	COM0588341	Excelente
Trazo	Río Tambre - Chaián	Continental	ES11100086C15086A1	COC0588371	Insuficiente
Valdoviño	A Frouxeira	Marítima	ES11100087M15087B1	COM0588411	Excelente
	Baleo	Marítima	ES11100087M15087E1	COM0588391	Excelente
	Campelo - Valdoviño	Marítima	ES11100087M15087C1	COM0588441	Excelente
	Meirás	Marítima	ES11100087M15087A1	COM0588431	Excelente
	Mourillá - Os Botes	Marítima	ES11100087M15087G1	COM0588421	Excelente
	Pantín	Marítima	ES11100087M15087D1	COM0588401	Excelente
	Vilarrube	Marítima	ES11100087M15087F1	COM0588381	Excelente

				Provincia de Lugo		
Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria	
Baralla	Río Neira - Baralla	Continental	ES11200901C27901A2	LUC0589141	<b>*Buena</b>	
	Acantilado - Remior	Marítima	ES11200005M27005B1	LUM0588541	<b>Excelente</b>	
Barreiros	Altar	Marítima	ES11200005M27005A1	LUM0588561	<b>Excelente</b>	
	Arealonga - Barreiros	Marítima	ES11200005M27005D1	LUM0588501	<b>Excelente</b>	
	As Pasadas	Marítima	ES11200005M27005E1	LUM0588511	<b>Excelente</b>	
	Coto	Marítima	ES11200005M27005F1	LUM0588571	<b>Excelente</b>	
	Fontela - Valea	Marítima	ES11200005M27005C1	LUM0588531	<b>Excelente</b>	
	Lóngara	Marítima	ES11200005M27005G1	LUM0588521	<b>Excelente</b>	
	San Bartolo	Marítima	ES11200005M27005H1	LUM0588551	<b>**Sin clasificar</b>	
	Begonte	Río Ladra	Continental	ES11200007C27007A1	LUC0588581	<b>Excelente</b>
Burela	A Marosa	Marítima	ES11200902M27902A1	LUM0589161	<b>Excelente</b>	
	O Cantiño	Marítima	ES11200902M27902C1	LUM0589181	<b>Excelente</b>	
	O Portelo	Marítima	ES11200902M27902B1	LUM0589171	<b>Excelente</b>	
	Ril	Marítima	ES11200902M27902D1	LUM0589151	<b>Excelente</b>	
Castro de Rei	Río Azúmara	Continental	ES11200010C27010A1	LUC0588591	<b>Excelente</b>	
	Caosa	Marítima	ES11200013M27013C1	LUM0588611	<b>Excelente</b>	
Cervo	Cubelas	Marítima	ES11200013M27013B1	LUM0588621	<b>Excelente</b>	
	O Torno	Marítima	ES11200013M27013A1	LUM0588631	<b>Excelente</b>	
	Rueta	Marítima	ES11200013M27013D1	LUM0588601	<b>Buena</b>	
Chantada	Encoro de Sangoñedo	Continental	ES11200016C27016B1	LUC0588661	<b>Buena</b>	
Corgo (O)	Río Chamoso	Continental	ES11200014C27014A1	LUC0588641	<b>Excelente</b>	
Cospeito	Río Miño - Xustás	Continental	ES11200015C27015A1	LUC0588651	<b>Excelente</b>	
	A Rapadoira	Marítima	ES11200019M27019E1	LUM0588681	<b>Excelente</b>	
	Arealonga - Foz	Marítima	ES11200019M27019B1	LUM0588731	<b>Excelente</b>	
	Areoura - Area Brava	Marítima	ES11200019M27019A1	LUM0588761	<b>Excelente</b>	
	As Polas	Marítima	ES11200019M27019G1	LUM0588741	<b>Excelente</b>	
	Foz	Llas	Marítima	ES11200019M27019D1	LUM0588691	<b>Excelente</b>
		Os Xuncos	Marítima	ES11200019M27019H1	LUM0588751	<b>Excelente</b>
		Pampillosa	Marítima	ES11200019M27019F1	LUM0588721	<b>Buena</b>
		Peizás	Marítima	ES11200019M27019C1	LUM0588701	<b>Excelente</b>
	Tupide	Marítima	ES11200019M27019I1	LUM0588711	<b>Buena</b>	
Guitiriz	Río Escádebas - Os Sete Muíños	Continental	ES11200022C27022A1	LUC0588771	<b>Excelente</b>	

(\*) El número de datos con los que se calculó la clasificación sanitaria es inferior a 16 muestras.

(\*\*) En las temporadas 2021, 2022 y 2023 no se recogieron muestras por estar cerrado temporalmente el acceso.

Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Incio (O)	Río Cabe – Área recreativa da Ferverza	Continental	ES11200024C27024A1	LUC1182641	<b>*Insuficiente</b>
Láncara	Río Neira – Área recreativa da Pobra de San Xiao	Continental	ES11200026C27026A1	LUC0106481	<b>Excelente</b>
Lugo	Río Miño – Club Fluvial	Continental	ES11200028C27028A3	LUC0588851	<b>Excelente</b>
Mondoñedo	Río Tronceda - Coto da Recadeira	Continental	ES11200030C27030A1	LUC0588781	<b>Excelente</b>
Navia de Suarna	Río Navia	Continental	ES11200034C27034A1	LUC0588891	<b>Buena</b>
Outeiro de Rei	Río Miño - Santa Isabel	Continental	ES11200039C27039A1	LUC0588901	<b>Buena</b>
Rábade	Río Miño – Ponte de Ferro	Continental	ES11200056C27056A1	LUC1171741	<b>*Excelente</b>
Ribadeo	As Catedrais	Marítima	ES11200051M27051A1	LUM0589001	<b>Excelente</b>
	Esteiro - Ribadeo	Marítima	ES11200051M27051D1	LUM0588991	<b>Excelente</b>
	O Cargadeiro	Marítima	ES11200051M27051G2	LUM0588961	<b>Excelente</b>
	Os Bloques	Transición	ES11200051M27051C1	LUM0588951	<b>Excelente</b>
	Os Castros - Illas	Marítima	ES11200051M27051B1	LUM0588981	<b>Excelente</b>
	Rocas Brancas	Marítima	ES11200051M27051E1	LUM0588971	<b>Excelente</b>
Saviñao (O)	Río Miño - Praia da Cova	Continental	ES11200058C27058A1	LUC0589031	<b>Excelente</b>
Vicedo (O)	Abrela	Marítima	ES11200064M27064D1	LUM0589041	<b>Excelente</b>
	Areagrande	Marítima	ES11200064M27064C1	LUM0589051	<b>Excelente</b>
	Arealonga – O Vicedo	Marítima	ES11200064M27064A1	LUM0589071	<b>Excelente</b>
	Caolín	Marítima	ES11200064M27064F1	LUM0589081	<b>Excelente</b>
	Vidreiro	Marítima	ES11200064M27064E1	LUM0589091	<b>Excelente</b>
	Xilloi	Marítima	ES11200064M27064B1	LUM0589061	<b>Excelente</b>
Viveiro	Area	Marítima	ES11200066M27066C1	LUM0589101	<b>Excelente</b>
	Covas dereita	Marítima	ES11200066M27066B1	LUM0589121	<b>Excelente</b>
	Covas esquerda	Marítima	ES11200066M27066B2	LUM0589111	<b>Excelente</b>
	Sacido	Marítima	ES11200066M27066A1	LUM0589131	<b>***Sin clasificar</b>
Xove	Esteiro - Xove	Marítima	ES11200025M27025A1	LUM0588821	<b>Excelente</b>
	Lago - Xove	Marítima	ES11200025M27025B1	LUM0588791	<b>Excelente</b>
	Morás	Marítima	ES11200025M27025D1	LUM0588801	<b>Excelente</b>
	Portocelo - Xove	Marítima	ES11200025M27025C1	LUM0588811	<b>Excelente</b>

(\*) El número de datos con los que se calculó la clasificación sanitaria es inferior a 16 muestras.

(\*\*\*) En las temporadas 2020, 2021, 2022 y 2023 no se recogieron muestras por estar cerrado temporalmente el acceso.

## Provincia de Ourense

Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Avión	Río Valderías	Continental	ES11300004C32004A1	OUC0589211	<b>Excelente</b>
Bande	Encoro das Conchas - Portoquintela	Continental	ES11300006C32006A1	OUC0589231	<b>Excelente</b>
Barco de Valdeorras (O)	Río Sil - O Barco de Valdeorras	Continental	ES11300009C32009A1	OUC0589241	<b>Excelente</b>
Beariz	Río Magros	Continental	ES11300011C32011A1	OUC0589251	<b>Excelente</b>
	Río Tioira - Doade	Continental	ES11300011C32011B1	OUC0589261	<b>Excelente</b>
Carballada de Valdeorras	Río Sil - Piscinas fluviais da Louxeira	Continental	ES11300017C32017A1	OUC1115641	<b>Excelente</b>
Castrelo de Miño	Encoro de Castrelo -Parque Náutico	Continental	ES11300022C32022A1	OUC0589291	<b>Excelente</b>
	Río Miño - O Ribeiriño	Continental	ES11300022C32022B1	OUC0597451	<b>Excelente</b>
Castro Caldelas	Río Edo - Caldelas	Continental	ES11300023C32023A1	OUC0589301	<b>Buena</b>
Chandrea de Queixa	Encoro de Cardiego	Continental	ES11300029C32029B1	OUC0589321	<b>Excelente</b>
	Río Rabal	Continental	ES11300029C32029A1	OUC0589311	<b>Excelente</b>
Entrimo	Río Casal - As Perdices	Continental	ES11300030C32030A1	OUC0589331	<b>Excelente</b>
Gudiña (A)	Río Ribeira	Continental	ES11300034C32034A1	OUC0589341	<b>Excelente</b>
Laza	Río Cabras - Regueiro Seco	Continental	ES11300039C32039A1	OUC0589351	<b>Suficiente</b>
	Río Cabras - Correchoso	Continental	ES11300039C32039B1	OUC1162211	<b>Excelente</b>
	Río Carraxó - Soutelo Verde	Continental	ES11300039C32039C1	OUC1162221	<b>*Suficiente</b>
Muíños	Encoro das Conchas - O Corgo - A Rola	Continental	ES11300051C32051A1	OUC0589371	<b>Excelente</b>
Ourense	Río Miño - A Antena	Continental	ES11300054C32054A1	OUC0589381	<b>Excelente</b>
Veiga (A)	Encoro de Prada - O Coiñedo	Continental	ES11300083C32083B1	OUC0106551	<b>Excelente</b>
	Encoro de Prada - Os Franceses	Continental	ES11300083C32083A1	OUC0589401	<b>Excelente</b>
Verín	Río Támega	Continental	ES11300085C32085A1	OUC0589411	<b>Buena</b>
Vilariño de Conso	Río Cenza - O Marcolongo	Continental	ES11300092C32092A1	OUC0589431	<b>Buena</b>

(\*) El número de datos con los que se calculó la clasificación sanitaria es inferior a 16 muestras.

## Provincia de Pontevedra

Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Baiona	A Barbeira	Marítima	ES11400003M36003B1	POM0589471	Excelente
	A Concheira	Marítima	ES11400003M36003A1	POM0589491	Excelente
	A Ladeira	Marítima	ES11400003M36003E1	POM0589441	Excelente
	A Ribeira - Baiona	Marítima	ES11400003M36003D1	POM0589461	Excelente
	Dos Frades	Marítima	ES11400003M36003C1	POM0589481	Excelente
	Santa Marta	Marítima	ES11400003M36003F1	POM0589451	Excelente
Bueu	Agrelo	Marítima	ES11400004M36004I1	POM0589531	Excelente
	Area de Bon	Marítima	ES11400004M36004A1	POM0589611	Excelente
	Area dos Cans (Illa de Ons)	Marítima	ES11400004M36004O1	POM0589631	Excelente
	Banda do Río	Marítima	ES11400004M36004Q1	POM0652301	Excelente
	Beluso	Marítima	ES11400004M36004E1	POM0589571	Excelente
	Canexol (Illa de Ons)	Marítima	ES11400004M36004P1	POM0589621	Excelente
	Dorna (Illa de Ons)	Marítima	ES11400004M36004Ñ1	POM0589501	Excelente
	Lagos	Marítima	ES11400004M36004B1	POM0589601	Excelente
	Lapamán	Marítima	ES11400004M36004K1	POM0589511	Excelente
	Loureiro	Marítima	ES11400004M36004H1	POM0589541	Excelente
	Melide (Illa de Ons)	Marítima	ES11400004M36004N1	POM0589641	Excelente
	Mourisca	Marítima	ES11400004M36004C1	POM0589591	Excelente
	Pescadoira	Marítima	ES11400004M36004L1	POM0589561	Excelente
	Petís	Marítima	ES11400004M36004M1	POM0589551	Excelente
	Portomaior	Marítima	ES11400004M36004J1	POM0589521	Excelente
	Tuia	Marítima	ES11400004M36004D1	POM0589581	Excelente
Cambados	A Torre San Sadurniño	Transición	ES11400006M36006C1	POM0589701	Excelente
	O Facho	Transición	ES11400006M36006E1	POM0589661	Excelente
	Saíñas - Cambados	Transición	ES11400006M36006B1	POM0589671	Excelente
	San Tomé	Transición	ES11400006M36006A1	POM0589681	Excelente
Cangas	Areabrava	Marítima	ES11400008M36008F1	POM0589781	Excelente
	Areacova	Marítima	ES11400008M36008G1	POM0589731	Excelente
	Areamilla	Marítima	ES11400008M36008H1	POM0589821	Excelente
	Arneles	Marítima	ES11400008M36008I1	POM0589751	Excelente
	Barra	Marítima	ES11400008M36008C1	POM0589801	Excelente
	Castiñeira	Marítima	ES11400008M36008L1	POM0589771	Excelente
	Francón	Marítima	ES11400008M36008N1	POM0589721	Excelente
	Liméns	Marítima	ES11400008M36008B1	POM0589811	Excelente

Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Cangas	Melide	Marítima	ES11400008M36008K1	POM0589791	<b>Excelente</b>
	Menduiña	Marítima	ES11400008M36008E1	POM0589711	<b>Excelente</b>
	Nerga	Marítima	ES11400008M36008J1	POM0589841	<b>Excelente</b>
	Pinténs	Marítima	ES11400008M36008M1	POM0589761	<b>Excelente</b>
	Rodeira	Marítima	ES11400008M36008A1	POM0589831	<b>Excelente</b>
	Salgueirón	Marítima	ES11400008M36008Ñ1	POM0589851	<b>Excelente</b>
	Vilariño	Marítima	ES11400008M36008D1	POM0589741	<b>Excelente</b>
Catoira	Río Ulla - Peirao (paseo marítimo)	Transición	ES11400010M36010A2	POM0589861	<b>Insuficiente</b>
Cerdedo-Cotobade	Río Alfofrei - Carballedo	Continental	ES11400012C36012A1	POC0589871	<b>Excelente</b>
	Río Alfofrei - Pozo Negro-Rebordelo	Continental	ES11400012C36012B1	POC0589881	<b>Buena</b>
	Río Alfofrei - Xesteira	Continental	ES11400012C36012D1	POC0107521	<b>Excelente</b>
	Río Cabanelas - Viascón	Continental	ES11400012C36012C1	POC0589891	<b>Excelente</b>
	Río Lérez - Calvelo	Continental	ES11400012C36012E1	POC1034991	<b>Excelente</b>
Covelo	Río Tea - Maceira	Continental	ES11400013C36013A1	POC0106571	<b>Excelente</b>
Estrada (A)	Río Liñares - Porta Pousada	Continental	ES11400017C36017A1	POC0107151	<b>Excelente</b>
	Río Ulla - A Praiña	Continental	ES11400017C36017B1	POC1195231	<b>*Excelente</b>
Grove (O)	A Barcela	Marítima	ES11400022M36022Ñ1	POM0589961	<b>Excelente</b>
	A Barrosa	Marítima	ES11400022M36022E1	POM0590011	<b>Excelente</b>
	A Lanzada - O Grove	Marítima	ES11400022M36022A4	POM0590091	<b>Excelente</b>
	Area da Cruz	Marítima	ES11400022M36022C1	POM0590071	<b>Excelente</b>
	Area das Pipas	Marítima	ES11400022M36022O1	POM0589931	<b>Excelente</b>
	Area de Reboredo	Marítima	ES11400022M36022N1	POM0590101	<b>Excelente</b>
	Area Grande - O Grove	Marítima	ES11400022M36022H1	POM0589951	<b>Excelente</b>
	Barreiriño	Marítima	ES11400022M36022S1	POM0589971	<b>Excelente</b>
	Barreiro-Castiñeira	Marítima	ES11400022M36022F1	POM0589991	<b>Excelente</b>
	Burato da Londra	Marítima	ES11400022M36022L1	POM0590031	<b>Excelente</b>
	Con Negro	Marítima	ES11400022M36022R1	POM0590001	<b>Excelente</b>
	Farruco	Marítima	ES11400022M36022M1	POM0590021	<b>Excelente</b>
	Lavaxeira	Marítima	ES11400022M36022P1	POM0589921	<b>Excelente</b>

(\*) El número de datos con los que se calculó la clasificación sanitaria es inferior a 16 muestras.

Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Grove (O)	Mexilloeira	Marítima	ES11400022M36022I1	POM0589941	<b>Excelente</b>
	O Carreiro – O Grove	Marítima	ES11400022M36022G1	POM0589981	<b>Excelente</b>
	O Espiño	Marítima	ES11400022M36022D1	POM0590041	<b>Excelente</b>
	O Portiño – O Grove	Transición	ES11400022M36022T1	POM0590051	<b>Excelente</b>
	Ponte da Toxa	Transición	ES11400022M36022J1	POM0589901	<b>Excelente</b>
	Raeiros - Paxareiro	Marítima	ES11400022M36022B1	POM0590081	<b>Excelente</b>
	Rons	Marítima	ES11400022M36022Q1	POM0589911	<b>Excelente</b>
	Seixeliño	Marítima	ES11400022M36022K1	POM0590061	<b>Excelente</b>
Guarda (A)	A Armona	Transición	ES11400023M36023E1	POM1097891	<b>Excelente</b>
	A Lamiña	Transición	ES11400023M36023F1	POM1098131	<b>Excelente</b>
	Area Grande – A Guarda	Marítima	ES11400023M36023D1	POM0590111	<b>Excelente</b>
	O Carreiro – A Guarda	Marítima	ES11400023M36023B1	POM0590121	<b>Excelente</b>
	O Muíño	Transición	ES11400023M36023A1	POM0590131	<b>Excelente</b>
Illa de Arousa (A)	Area da Secada	Marítima	ES11400901M36901C1	POM0591331	<b>Excelente</b>
	Bao - Canteira	Marítima	ES11400901M36901E1	POM0591391	<b>Excelente</b>
	Cabodeiro	Marítima	ES11400901M36901D1	POM0591321	<b>Excelente</b>
	Camaxe - Bao	Marítima	ES11400901M36901A1	POM0591381	<b>Excelente</b>
	Conserrado- Salinas	Marítima	ES11400901M36901J2	POM0591341	<b>Excelente</b>
	Espiñeiro - A Illa de Arousa	Marítima	ES11400901M36901M1	POM11879211	<b>*Excelente</b>
	Lameira	Marítima	ES11400901M36901I1	POM0591351	<b>Excelente</b>
	Lavanqueira	Marítima	ES11400901M36901L2	POM0591371	<b>Excelente</b>
	Xastelas	Marítima	ES11400901M36901F1	POM0591361	<b>Excelente</b>
Lalín	Río Deza - Pozo de Boi	Continental	ES11400024C36024A1	POC0590141	<b>Excelente</b>
Lama (A)	Río Verdugo – A Lama	Continental	ES11400025C36025A1	POC0590151	<b>Excelente</b>
Marín	Aguete	Marítima	ES11400026M36026B1	POM0590181	<b>Excelente</b>
	Loira	Marítima	ES11400026M36026A1	POM0590191	<b>Buena</b>
	Mogor	Marítima	ES11400026M36026C1	POM0590171	<b>Excelente</b>
	Portocelo - Marín	Marítima	ES11400026M36026D1	POM0590161	<b>Excelente</b>
	Santo do Mar - A Coviña	Marítima	ES11400026M36026E1	POM0590201	<b>Excelente</b>
Moaña	A Borna	Marítima	ES11400029M36029D1	POM0590301	<b>Excelente</b>
	A Ribeira - Moaña	Marítima	ES11400029M36029I1	POM0590211	<b>Excelente</b>
	A Xunqueira	Marítima	ES11400029M36029A1	POM0590271	<b>Excelente</b>
	Areal de Fontexelo	Marítima	ES11400029M36029L1	POM0590321	<b>Excelente</b>

(\*) El número de datos con los que se calculó la clasificación sanitaria es inferior a 16 muestras.

Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Moaña	Canaval	Marítima	ES11400029M36029K1	POM0590221	<b>Excelente</b>
	Mosqueira	Marítima	ES11400029M36029G1	POM0590261	<b>Excelente</b>
	Niño do Corvo	Marítima	ES11400029M36029J1	POM0590231	<b>Excelente</b>
	O Cocho	Marítima	ES11400029M36029F1	POM0590281	<b>Excelente</b>
	O Con	Marítima	ES11400029M36029B1	POM0590251	<b>Excelente</b>
	O Porto - Moaña	Marítima	ES11400029M36029E1	POM0590291	<b>Excelente</b>
	Sobreira	Marítima	ES11400029M36029H1	POM0590311	<b>Excelente</b>
	Tirán - Videira	Marítima	ES11400029M36029C1	POM0590241	<b>Excelente</b>
Mondariz	Río Tea - Cernadela	Continental	ES11400030C36030B1	POC0590341	<b>Excelente</b>
	Río Tea - O Val	Continental	ES11400030C36030A3	POC0590331	<b>Buena</b>
Nigrán	América	Marítima	ES11400035M36035A1	POM0590401	<b>Buena</b>
	Area Fofa	Marítima	ES11400035M36035E1	POM0590371	<b>Excelente</b>
	As Canas	Marítima	ES11400035M36035F1	POM0590351	<b>Excelente</b>
	Madorra	Marítima	ES11400035M36035C1	POM0590381	<b>Excelente</b>
	Panxón	Marítima	ES11400035M36035B1	POM0590391	<b>Excelente</b>
	Patos	Marítima	ES11400035M36035D1	POM0590361	<b>Excelente</b>
Poio	A Canteira	Marítima	ES11400041M36041C1	POM0590511	<b>Excelente</b>
	Area da Barca - Covelo	Marítima	ES11400041M36041O3	POM0590481	<b>Excelente</b>
	As Sinas	Marítima	ES11400041M36041L1	POM0590451	<b>Excelente</b>
	Cabeceira	Transición	ES11400041M36041B1	POM0590441	<b>Excelente</b>
	Campelo - Poio	Marítima	ES11400041M36041M1	POM0590431	<b>Excelente</b>
	Chancelas	Marítima	ES11400041M36041D1	POM0590501	<b>Excelente</b>
	Chancelas pequena	Marítima	ES11400041M36041I1	POM0590421	<b>Excelente</b>
	Fontemaior	Marítima	ES11400041M36041G1	POM0590461	<b>Excelente</b>
	Laño	Marítima	ES11400041M36041F1	POM0590471	<b>Excelente</b>
	Lourido - Poio	Transición	ES11400041M36041A1	POM0590551	<b>Excelente</b>
	Ouriceira	Marítima	ES11400041M36041Ñ1	POM0590491	<b>Excelente</b>
	Padrón	Marítima	ES11400041M36041N1	POM0590521	<b>Buena</b>
	Raxó	Marítima	ES11400041M36041H1	POM0590441	<b>Buena</b>
	Xiorto	Marítima	ES11400041M36041K1	POM0590431	<b>Excelente</b>
	Ponte Caldelas	Río Verdugo - A Calzada	Continental	ES11400043C36043A1	POC0590591
Pontearreas	Río Tea - A Freixa I	Continental	ES11400042C36042B1	POC0590561	<b>Suficiente</b>
	Río Tea - A Freixa II	Continental	ES11400042C36042C1	POC0590571	<b>Suficiente</b>
	Río Tea - San Roque Os Remedios	Continental	ES11400042C36042D1	POC0590581	<b>Buena</b>
Pontevedra	Río Lérez - Pontevedra	Transición	ES11400038M36038B1	POM0590411	<b>Insuficiente</b>

Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Pontevedra	Río Verdugo - Ponte Sampaio	Transición	ES11400038M36038A1	POM0106681	Excelente
Redondela	Arealonga - Redondela	Marítima	ES11400045M36045A1	POM0590631	Excelente
	Cesantes centro	Transición	ES11400045M36045B3	POM0590601	Excelente
	Cesantes dereita	Transición	ES11400045M36045B2	POM0590611	Excelente
	Rande	Marítima	ES11400045M36045C1	POM0590621	Excelente
Ribadumia	Río Umia - Cabanelas	Continental	ES11400046C36046A1	POC0590641	Excelente
Sanxenxo	A Lanzada - Sanxenxo	Marítima	ES11400051M36051S1	POM0590661	Excelente
	A Lapa	Marítima	ES11400051M36051Q1	POM0590671	Excelente
	A Nosa Señora da Lanzada	Marítima	ES11400051M36051J1	POM0590831	Excelente
	Agra	Marítima	ES11400051M36051M1	POM0590801	Excelente
	Areas dereita	Marítima	ES11400051M36051A2	POM0590791	Excelente
	Areas esquerda	Marítima	ES11400051M36051A1	POM0590781	Excelente
	Areas Gordas	Marítima	ES11400051M36051P1	POM0590681	Excelente
	Baltar	Marítima	ES11400051M36051R1	POM0590651	Excelente
	Bascuas	Marítima	ES11400051M36051N1	POM0590711	Excelente
	Canelas - Sanxenxo	Marítima	ES11400051M36051G1	POM0590741	Excelente
	Caneliñas	Marítima	ES11400051M36051F1	POM0590751	Excelente
	Espiñeiro - Sanxenxo	Marítima	ES11400051M36051L1	POM0590811	Excelente
	Foxos	Marítima	ES11400051M36051O1	POM0590691	Excelente
	Magor	Marítima	ES11400051M36051Ñ1	POM0590701	Excelente
	Montalvo	Marítima	ES11400051M36051I1	POM0590721	Excelente
	Pampaído	Marítima	ES11400051M36051T1	POM1205151	*Excelente
	Panadeira	Marítima	ES11400051M36051C1	POM0590771	Excelente
	Paxariñas	Marítima	ES11400051M36051H1	POM0590731	Excelente
	Pragueira	Marítima	ES11400051M36051K1	POM0590821	Excelente
	Silgar	Marítima	ES11400051M36051D3	POM0590761	Excelente
Soutomaior	Matilde	Transición	ES11400053M36053A1	POM0106861	Excelente
	Muxeira	Transición	ES11400053M36053B1	POM0106881	Excelente
	Xunqueira	Transición	ES11400053M36053C1	POM0106911	Excelente
Tomíño	Río Miño - Goián	Continental	ES11400054C36054A1	POC0590841	Excelente
Tui	Río Miño - Areeiros	Continental	ES11400055C36055A2	POC0590851	Excelente
	Río Miño - Penedo	Continental	ES11400055C36055B1	POC0590861	Excelente

(\*) El número de datos con los que se calculó la clasificación sanitaria es inferior a 16 muestras.

Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Vigo	A Sobreira	Marítima	ES11400057M36057S1	POM0591041	<b>Excelente</b>
	Argazada	Marítima	ES11400057M36057W1	POM0590961	<b>Excelente</b>
	Calzoa dereita-Foz	Marítima	ES11400057M36057F2	POM0590981	<b>Excelente</b>
	Calzoa esquerda	Marítima	ES11400057M36057F1	POM0590971	<b>Excelente</b>
	Canido	Marítima	ES11400057M36057C1	POM0591021	<b>Excelente</b>
	Carracido (Illas Cíes)	Marítima	ES11400057M36057P1	POM0591091	<b>Excelente</b>
	Carril	Marítima	ES11400057M36057Q1	POM0591101	<b>Excelente</b>
	Figueiras (Illas Cíes)	Marítima	ES11400057M36057O1	POM0591081	<b>Excelente</b>
	Fontañá	Marítima	ES11400057M36057E1	POM0590991	<b>Excelente</b>
	Fontes	Marítima	ES11400057M36057K1	POM0590911	<b>Excelente</b>
	Fortiñón	Marítima	ES11400057M36057A1	POM0591051	<b>Excelente</b>
	Mende	Marítima	ES11400057M36057U1	POM0591111	<b>Excelente</b>
	Mourisca	Marítima	ES11400057M36057M1	POM0590901	<b>Excelente</b>
	O Adro	Marítima	ES11400057M36057V1	POM0590881	<b>Excelente</b>
	O Portiño - Vigo	Marítima	ES11400057M36057R1	POM0591061	<b>Excelente</b>
	O Vao - Baluarte	Marítima	ES11400057M36057D1	POM0591001	<b>Excelente</b>
	Punta	Marítima	ES11400057M36057N1	POM0590871	<b>Excelente</b>
	Rodas (Illas Cíes)	Marítima	ES11400057M36057Ñ1	POM0591071	<b>Excelente</b>
	Samil centro	Marítima	ES11400057M36057H3	POM0590931	<b>Excelente</b>
	Samil dereita	Marítima	ES11400057M36057H4	POM0590951	<b>Excelente</b>
	Samil esquerda	Marítima	ES11400057M36057H2	POM0590941	<b>Excelente</b>
	Santa Baia	Marítima	ES11400057M36057L1	POM0590891	<b>Excelente</b>
	Tombo do Gato	Marítima	ES11400057M36057J1	POM0590921	<b>Excelente</b>
	Toralla	Marítima	ES11400057M36057T1	POM0591011	<b>Excelente</b>
	Xunqueiro	Marítima	ES11400057M36057B1	POM0591031	<b>Excelente</b>
	Vila de Cruces	Río Deza - Área Recreativa da Carixa	Continental	ES11400059C36059A1	POC0591141
Vilaboa	Areeiro	Transición	ES11400058M36058B1	POM0591121	<b>Excelente</b>
	Deilán	Transición	ES11400058M36058A1	POM0591131	<b>Excelente</b>
	Forno do Cal	Marítima	ES11400058M36058C1	POM0496461	<b>Excelente</b>
Vilagarcía de Arousa	A Concha - Vilagarcía de Arousa	Marítima	ES11400060M36060A1	POM0591161	<b>Buena</b>
	A Covacha	Marítima	ES11400060M36060F1	POM0496451	<b>Excelente</b>
	Campanario	Transición	ES11400060M36060C1	POM0591181	<b>Excelente</b>
	Canelas - Vilagarcía de Arousa	Marítima	ES11400060M36060D1	POM0591171	<b>Excelente</b>

Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Tipo de agua	Código PM Eurostat	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Vilagarcía de Arousa	Compostela	Marítima	ES11400060M36060B1	POM0591151	<b>Excelente</b>
	Preguntoiro	Marítima	ES11400060M36060E1	POM0591191	<b>Buena</b>
Vilanova de Arousa	As Patiñas	Marítima	ES11400061M36061B3	POM0591301	<b>Excelente</b>
	As Sinas - Pozo de Mar	Marítima	ES11400061M36061Q3	POM0591211	<b>Excelente</b>
	Cabalgada	Marítima	ES11400061M36061J1	POM0591281	<b>Excelente</b>
	Castelete	Marítima	ES11400061M360361I1	POM0591291	<b>Excelente</b>
	Con da Mina	Marítima	ES11400061M36061L1	POM0591251	<b>Excelente</b>
	Corón - Borreiros	Marítima	ES11400061M36061O1	POM0591201	<b>Excelente</b>
	Igrexa - Braña	Marítima	ES11400061M36061P3	POM0591241	<b>Excelente</b>
	Mosqueiro - Poza da Vila	Marítima	ES11400061M36061R3	POM0591221	<b>Excelente</b>
	O Bornal - O Fuciño do Porco	Marítima	ES11400061M36061A1	POM0591231	<b>Excelente</b>
	O Terrón	Marítima	ES11400061M36061C3	POM0591261	<b>Excelente</b>
	Pasaxe - O Bote	Marítima	ES11400061M36061K1	POM0591271	<b>Excelente</b>





### Anexo III Sección II del Registro de Aguas de Baño de Galicia: aguas de baño en evaluación (*será la clasificación sanitaria vigente para la temporada 2024*)

Las aguas de baño que se controlaron en la temporada 2023, pertenecientes a la Sección II del Registro de Aguas de Baño de Galicia (aguas de baño en evaluación) se enumeran en las tablas II.1 y II.2.

La evaluación sanitaria se calculó con los datos disponibles de cada agua de baño, por lo que estos resultados deben interpretarse con carácter provisional.

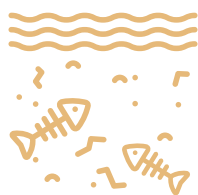
De cara a la próxima temporada de baño, se estudiará la inclusión en la sección I del Registro de Aguas de Baño de Galicia (aguas de baño incluidas en el Censo de Zonas de Aguas de Baño) de las aguas de baño que obtuvieron una evaluación excelente y buena. También es necesario estudiar las causas por las que algunas aguas de baño obtienen evaluación insuficiente y que los ayuntamientos adopten las medidas oportunas para mejorar la calidad de estas aguas de baño.

**Tabla II.1.** Aguas de baño continentales incluidas en la Sección II del RABG en la temporada 2023

Provincia	Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Nº RABG	Clasificación sanitaria
Ourense	Laza	Río Támega - Tamicelas	OUC1162232	<b>Buena</b>
Pontevedra	Agolada	Encoro de Portodemouros- Área recreativa de Brocos	POC1244522	<b>Excelente</b>

**Tabla II.2.** Aguas de baño marítimas incluídas en la Sección II del RABG en la temporada 2023

Provincia	Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Nº RABG	Clasificación sanitaria
A Coruña	Boiro	Peralto	COM0586352	<b>Buena</b>
	Camariñas	Area da Vila	COM0586502	<b>Excelente</b>
		Camelle	COM0586472	<b>Insuficiente</b>
	Coruña (A)	O Parrote	COM1228732	<b>Excelente</b>
	Ferrol	A Cabana	COM0587002	<b>Buena</b>
	Oleiros	Santa Cruz Porto	COM0587632	<b>Insuficiente</b>
Pontevedra	Sanxenxo	Carabuxeira	POC1205142	<b>Insuficiente</b>



## Anexo IV Aguas de baño con clasificación sanitaria insuficiente en las secciones I y II del Registro de Aguas de Baño de Galicia

En la temporada 2023, en la sección I del RABG seis aguas de baño (3 continentales y 3 marítimas) obtuvieron clasificación sanitaria insuficiente. Estas aguas de baño se resumen en las tablas III.1 y III.2:

**Tabla III.1.** Aguas de baño continentales de la sección I del RABG con clasificación sanitaria actual insuficiente

Provincia	Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Nº RABG
A Coruña	Melide	Río Furelos	ES11100046C15046A1	COC0587201
	Trazo	Río Tambre - Chaián	ES11100086C15086A1	COC0588371
Lugo	Incio (O)	Río Cabe – Área recreativa da Ferverza	ES11200024C27024A1	LUC1182641

**Tabla III.2.** Aguas de baño marítimas de la sección I del RABG con clasificación sanitaria anual insuficiente

Provincia	Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Nº RABG
A Coruña	Pontedeume	Sopazos	ES11100069M15069B1	COM0587901
Pontevedra	Catoira	Río Ulla-Peirao (paseo marítimo)	ES11400010M36010A2	POM0589861
	Pontevedra	Río Lérez-Pontevedra	ES11400038M36038B1	POM0590411

Por otro lado, en la temporada 2023, en la sección II del RABG tres aguas de baño marítimas obtuvieron clasificación sanitaria insuficiente. Estas aguas de baño se resumen en la tabla IV:

**Tabla IV.** Aguas de baño marítimas de la sección II del RABG con clasificación sanitaria anual insuficiente

Provincia	Municipio	Zona de baño - Punto de muestreo	Código PM Eurostat	Nº RABG
A Coruña	Camariñas	Camelle	COM0586472	COC0587201
	Oleiros	Santa Cruz Porto	COM0587632	COC0588371
Pontevedra	Sanxenxo	Carabuxeira	POM1205142	LUC1182641

Según la legislación vigente, las autoridades competentes aplicarán las medidas necesarias para que todas las aguas de baño sean de calidad por lo menos suficiente. Cuando un agua de baño sea calificada como insuficiente, la autoridad competente velará para que se adopten medidas de gestión adecuadas, que incluirán la prohibición del baño o la recomendación de abstenerse de este para evitar la exposición de los bañistas a la contaminación; la determinación de las causas y motivos por los que no se alcanza clasificación suficiente; la previsión, reducción o eliminación de estas causas y, además, la comunicación a la población de esta información.

La Ley 8/2008, de 10 de julio, de salud de Galicia, indica en su artículo 80 que es la administración local la competente en el control sanitario del medio natural. Por este motivo, es necesario que los ayuntamientos fomenten urgentemente el establecimiento de actuaciones para mejorar la calidad del agua de las zonas de baño con clasificación sanitaria insuficiente.



## Anexo V Sección III del Registro de Aguas de Baño de Galicia: Aguas con prohibición permanente de baño

En las tablas V.1 y V.2 se muestran las playas que pasaron a la sección III del Registro de Aguas de Baño de Galicia (aguas con prohibición permanente de baño) por solicitud de baja del ayuntamiento correspondiente, por existir una manifiesta peligrosidad o impracticabilidad para el uso de la zona de aguas de baño, así como aquellas que se eliminaron del censo oficial tras alcanzar una clasificación sanitaria insuficiente durante cinco años consecutivos y en las que existe, por lo tanto, prohibición permanente del baño (aplicación del artículo 12.4 del Real decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño).

**Táboa V.1.** Playas continentales en la sección III del RABG

Provincia	Municipio	Denominación de la playa	Nº RABG
A Coruña	Brión	Río Tambre- Nináns	COC0586433
	Narón	Río Xuvia – Muíño do Pedroso	COC1118553
	Oza-Cesuras	Río Mendo- Área recreativa de Reboredo	COC0587723
	Pontes de García Rodríguez (As)	Río Eume	COC0587923
Lugo	Begonte	Río Parga – Praia fluvial de Baamonde	LUC1087313
	Guitiriz	Río Parga-Guitiriz	LUC0588783
	Pobra de Brollón (A)	Río Saa	LUC0588913
	Ribas de Sil	Río Sil - San Clodio	LUC0589013
	Ribeira de Piquín	Río Eo – Área recreativa de Chao de Pousadoiro	LUC1145013
	Sarria	Río Sarria – O Chanto	LUC0589023
Ourense	Baltar	Río Limia – O Caneiro	OUC0589223
	Bola (A)	Río Ourille – Área recreativa da Bola	OUC0589283
	Vilardevós	Río Arzoá	OUC0589423

Provincia	Municipio	Denominación de la playa	Nº RABG
Pontevedra	Arbo	Río Deva – San Xoán	POC1097023
		Río Miño - Estación	POC1097033
		Río Miño - Sela	POC1097053
	Valga	Río Ulla - Vilarello	POC106623

**Tablas V.2.** Playas marítimas incluídas en la sección III del RABG

Provincia	Municipio	Denominación de la playa	Nº RABG
A Coruña	Arteixo	Ría de Barrañán	COM0586253
	Cariño	A Concha - Cariño	COM0588483
	Cee	A Concha-Cee	COM0586743
		Lires	COM0586723
	Coruña (A)	O Portiño – A Coruña	COM0586783
	Fene	Barallobre	COM0586893
	Muros	A Virxe do Camiño	COM0587423
	Noia	Testal-Taramancos	COM0587573
	Pontedeume	Centroña	COM0587863
Ver		COM0587873	
Lugo	Barreiros	Arealonga dereita - Barreiros	LUM1144743
	Burela	Penaoural	LUM0589193
	Viveiro	Celeiro	LUM1144853
Pontevedra	Sanxenxo	Nanín	POM0694133



Consellería  
de Sanidade

Saúde Pública

Informe

89

F



XUNTA  
DE GALICIA

CONSELLERÍA  
DE SANIDADE